



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022.

En la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día SIETE DE ABRIL DE 2022 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D. Antonio Miguel DOMÍNGUEZ MORCILLO (P.S.O.E.)
D^a. Raquel CUBERO COLOMBRÍ (P.S.O.E.)
D^a. M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ (A.I.A)
D^a. Marta GUTIÉRREZ GRANADOS (A.I.A)
D^a. Gema Acosta Rubio (P.S.O.E.)
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ (P.P.)
D. Jesús CABRERA CULEBRAS (P.P.)
D^a. MARTA LARA CABELLO (P.P.)
D. Daniel SILVESTRE MUÑOZ (Cs)

Excusó su asistencia el concejal D. Francisco José LUQUE JURADO (P.P.)

Asistidos del Secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó: Decreto de alcaldía presidencia número 18/2022 convocando para la sesión ordinaria pleno para hoy día 7 de abril de 2022 a las 20.00 horas, según orden del día circular al efecto.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Secretario se informó que si procede la aprobación del borrador del acta de las dos sesiones anteriores, que fueron del 27 de enero y el 1 de marzo, una ordinaria y otra extraordinaria que les han sido facilitadas. Si no tienen que hacer ninguna alegación pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con diez votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP y 1 Cs).

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente al Pleno de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes resoluciones y Decretos



DECRETOS A DAR CUENTA EN SESIÓN DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022.

NÚM	FECHA	ASUNTO
6	26.01.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 28/01/2022
7	08.02.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 11/02/2022
8	10.02.2022	Delegación competencias en Tte. alcalde
9	16.02.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 18/02/2022
10	24.02.2022	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 25/02/2022
11	25.02.2022	Convocatoria pleno extraordinario urgente 01.03.2022
12	01.03.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 04.03.2022
13	09.03.2022	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 11/03/2022
14	15.03.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 18.03.2022 SE ANULA LA CONVOCATORIA
15	24.03.2022	Concesión medalla de Honor de la Policía Local a Juan Luis Sevillano González
16	25.03.2022	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 25/03/2022
17	30.03.2022	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 01.04.2022
18	04.04.2022	Convocatoria pleno ordinario 07.04.2022

Se da por entrado el Pleno

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DEL 1º TENIENTE DE ALCALDE. DAR CUENTA

- 01 EZENTIS 2
- 02 BELEN GARCIA BARRAGAN 3
- 03 ESENERGETICA 4
- 04 EMILIO MURIENTE 5
- 05 EMILIO MURIENTE 6
- 06 PEDRO GALVEZ 7
- 07 ROSA GALLEGO 8
- 08 ID REDES 10
- 09 JOSEFINA SANZ 12
- 10 TOMAS PAWEL 13
- 11 MADRILEÑA RED GAS 14
- 12 RAFAEL BRAVO 15
- 13 SURBE 95 16
- 14 JESUS VICENTE 18
- 15 JESUS VICENTE 19
- 16 BRATIANU IOAN 21
- 17 BRATIANU IOAN 22
- 18 REGACHU INGENIERIA 23



19 PILAR SANZ 25
20 CP HUELGA 10 26
21 PLENOIL 27
22 SERVICIOS GENERALES ALNAHER 28
23 DAVID BRAVO

Por el alcalde se dijo lo que sí puede explicar es por qué hacemos decretos.

Por el Secretario se informó que se hizo un decreto de alcaldía, creo que el 18 de febrero, donde se delega al teniente alcalde las obras menores para que no vayan a la Junta de Gobierno que aunque sea una a la semana o cada 15 días se puede un lunes si se informa un martes pues puede estar saliendo el miércoles no hay que esperar ese viernes o al otro viernes; luego notificarlos en dos días; cómo van muchas con autoliquidación pues en la misma semana. Son temas de un vado una obra menor y ahora se van a ampliar el otro decreto para el tema de concesión de licencias de perros peligrosos y alguna cosa de tarjetas de minusválidos, son cosas que van a Junta pero ocupan mucho y se pueden hacer tranquilamente porque no son obras mayores no son adjudicaciones de contratos, son unas tramitaciones bastante sencillas; la que tenga cualquier complicación va a Junta de Gobierno.

Por el alcalde se dijo que se hace de forma inmediata.

Por el secretario se dijo que se hacían en el día o al día siguiente.

Por el secretario se informó que ahora tenemos un tema que no estaba metido, pero ayer nos comunicaron que estamos pidiendo una subvención por el sistema del plan de transformación y resiliencia, que son unos fondos europeos o que van a venir parte de los fondos europeos. Entonces nos obligan durante 90 días y ahora hay un plazo que acaba el día 12 que vale presentar la subvención pero hay que hacer como una declaración, entonces nos dicen que será mejor hacer un plan de medidas antifraude Les he mandado el modelo tipo del plan de medidas de antifraude es fundamentalmente, es una conducta tanto de los políticos como de los funcionarios y empleados públicos y unos anexos que se llaman código. Una declaración institucional, una declaración de ausencia de conflicto, una declaración de lucha contra el fraude, un código de conducta y una cosa que se llama banderas rojas en la lucha contra el fraude Fundamentalmente, viene a decir que todos los que intervengamos en procedimientos tenemos que declarar que no estamosprimero, hay que hacer una evaluación de riesgos de la confrontación de todos los ayuntamientos, fundamentalmente las subvenciones de fondos europeos. Tiene cosas un poco más complicadas, pero bueno, la ausencia de conflictos que todos los que nos sentemos en una mesa contratación tenemos que firmar por escrito antes de recusar, simplemente los participantes, ahora todos los que interpretamos y aquí una propuesta ya que mesa de control, tenemos que firmar que no tenemos incompatibilidad, que en fin una serie de cosas de que no existe conflicto de intereses, que no sé cómo decirlo, pues un concejal tiene una empresa constructora y hay que adjudicar un asfaltado, pues no se puede estar en esa mesa y tiene que decir porque no puede participar en un procedimiento de obras en los que se presenta en esa empresa, sí, sí, se presentaron otras. Y luego te dice una declaración del Ayuntamiento sobre lucha contra el fraude, una conducta del código de empleados. Voy a leer un poco al final porque les he mandado todo y son cosas nuevas para todos, no solo para ustedes. Entonces esto ya existía y lo aplicábamos con las abstenciones cuando alguien estaba en cuarto grado de consanguinidad o dos de afinidad, pero ahora cada uno va a tener que firmar esta declaración dotal, estoy informado, el conflicto de intereses, la lucha contra la corrupción y que se tiene que abstener si está en estas circunstancias tener interés personal en asuntos, ser administrador de una sociedad o una entidad interesada o tener un juicio pendiente con alguno de los interesados. Tener un vínculo matrimonial, situación de hecho, consanguinidad hasta cuarto grado o afinidad dentro del segundo con los interesados con los administradores, con sus asesores, representantes legales. Tener amistad íntima o manifiesta con alguna de las personas mencionadas, haber intervenido como perito o testigo en procedimientos y tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada en los últimos dos años. Esto es lo que decía la Ley de Contratos antigua no hay nada nuevo, el problema que hay que esto no es Madrid, en municipios pequeños y a veces es difícil que no haya alguna interrelación. Es bastante complicado, no es tan sencillo y dice que si conoce algún problema pues lo tiene que comunicar. Luego lleva otro anexo, que es una declaración que es la que hace el Ayuntamiento de Ajalvir que ha adoptado una política de tolerancia cero con el fraude,



estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir e intentar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y en su caso, se usará las consecuencias adoptando para ello los principios, integridad, imparcialidad, honestidad, etcétera. Luego hay un código de conducta que tendremos que firmar todos los empleados públicos, unos principios de ética, los deberes, el artículo 52, los empleados públicos del Código de conducta no sé si leerlo, es muy largo, son bastantes páginas, unos principios éticos. Bueno dice el mundo ideal, pero es complicado, no los voy a engañar. Principios de conducta con los ciudadanos, con los contratistas y el cumplimiento riguroso de la legislación de la Unión Europea y nacional para estas subvenciones. Se deberá tener especial cuidado en cumplir el principio de transparencia cuando se den a conocer y comuniquen uno de los procesos, concesión de ayudas financiadas con los fondos del MRR. Durante el desarrollo de los procedimientos de contratación y toda su tramitación. Se aplicará fundamentalmente a la contratación pública y a las ayudas públicas, fundamentalmente a los fondos europeos. Todo el personal tiene obligación de firmar, leer y cumplir el Código de conducta, colaborar en función del entorno de trabajo, contribuir a solventar las posibles dudas y servir como ejemplo su cumplimiento en los órganos directivos, promover el Convenio y el Código. Hay un comité antifraude que ya se ha hecho una resolución de alcaldía dónde va, Secretaría General la intervención y tesorería me corresponde a mí ejercer los 3 cargos, la Presidencia del alcalde Víctor Miguel Malo Gómez, asesoría Técnica, José Antonio Damián, Departamento de Contratación, María José Recio López, Secretario, Julián García Cabellos. Tendremos que hacer un informe en cada procedimiento de que hemos, por así decirlo, chequeado y hecho una evaluación de riesgos de esa contratación. Supongo que al principio, que es el anexo 1, lo haremos peor y al final por lo haremos mejor. Voy a leer solamente una cosa como es algo tan nuevo. Me disculpan si alguna cosa no lo explicé muy bien.

Hay un procedimiento para abordar conflictos de intereses, para corregirlos y para perseguirlos. Habrá un link que tenemos que publicar ahora con la ordenanza, para denunciar los hechos punibles a las autoridades públicas competentes, Servicio Nacional de coordinación antifraude SNCA, es decir, cualquier persona que considere que algo no se ha hecho bien o que ha habido un cualquier cosa en un procedimiento de contratación tiene un link que puede ir y denunciar a este Ayuntamiento o el procedimiento que sea; tenemos que estar conectados, nos obligan para estas ayudas Europa. El anexo de evaluación es cumplir estos cuestionarios que hacen en cada procedimiento. Dispone de un plan de medidas antifraude si lo estamos aprobando, grado de cumplimiento del 1 al 4, pues ya veremos. La existencia del plan de medidas en todos los niveles de ejecución dispone una declaración donde se promete a luchar contra fraude, pues es lo que estamos aprobando, auto evaluación de riesgos específicos impacto probabilidad, se difunde un código ético se informa a la política de obsequios que hay que rechazar. Se imparte formación que promueve la ética y facilita detección de fraudes, elaboró un procedimiento para el conflicto de intereses, declaración de ausencia de conflicto. Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta que llaman banderas rojas en Europa al personal en posición de Detectarlos. Utilizan herramientas de Protección de Datos.

¿Existe algún cauce para cualquier interesado pueda presentar denuncias? Este nuevo cauce canal de denuncias, se valora la incidencia de fraude, se califica, se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude, y financiado por el MRR, que son los proyectos europeos. Se comunican los hechos producidos, se denuncia en su caso oportuno los hechos punibles autoridades públicas nacionales, Unión Europea o ante la Fiscalía y los tribunales competentes. Hay un sumatorio de puntos y se tiene que hacer.

Luego nos dicen las manipulaciones que debemos estar declaraciones falsas de los solicitantes, conflictos de interés en evaluación, las declaraciones falsas de solicitantes en contratación. La gente dice que cumple esto, que va a hacer aquello, lo otro es muy difícil de detectar hasta que un contrato no se desarrolla un señor, me dice que lo va a hacer perfectamente, luego puede que lo haga o que no lo haga.

La doble financiación, es decir, que alguien acude aquí a por una subvención o un Ayuntamiento y lo financia también con otra entidad. Esto no lo permite Europa. Pedir un dinero a la Comunidad y un dinero a Europa. Conflicto de intereses no declarados, pago de sobornos, comisiones, incumplimiento, procedimiento competitivo, manipulación de concursos, prácticas colusorias, precios incompletos, proyecto sin desarrollar, manipulación de reclamaciones, faltas de entrega o sustitución, producto o modificaciones.

Bueno, como verán ustedes, es algo bastante nuevo. Se va a exponer al público y se va a comunicar para estas subvenciones y estos proyectos que nos tenemos que cumplir.

Empezaremos mirando el primer proyecto o subvención, haciendo los anexos de declaración porque si no, no nos darán las subvenciones, no podrán llegar.

Y ahora, si ustedes ya lo he explicado, si quieren votar primero, si se incluye en el orden de día y segundo, si hay turno de palabra, y si se vota primero hay que votar.



Por el señor Alcalde se dijo que aquí en este asunto decirle que de que nos ha pillado a todos muy precipitadamente, incluso en la comisión informativa y de cuentas que estuvieron los portavoces, no se les puede incluir porque no lo sabíamos nosotros. Hay dos proyectos que vamos a presentar, que es pabellón deportivo municipal, eficiencia energética con un coste de €800000 y Casa de Cultura, con un coste de unos €600000 financiado al cien por cien por los fondos europeos, o sea, sería un logro espectacular para el municipio. La sorpresa ha sido que una de las condiciones que teníamos que tener es aprobado la norma.

Por el secretario se informó que aún vale con la declaración, pero es que antes de 90 días tiene que estar aprobados por pleno y publicado. Es mejor venir ya y tramitar.

Por el alcalde se dijo que la sorpresa ha sido esa, pero lo bueno que teníamos es que hoy había pleno y se ha incluido de esa manera no ha sido por otra razón.

Además, yo en la noche de ayer me lo leí es bastante genérico, porque me he leído el de 2 ayuntamientos más y es calcado y la verdad que no tiene mucho más; pido disculpas por la urgencia, no, pero, pero es que no nos queda otra, sería un avance exagerado, ya os digo más de €800000 polideportivo y 600000 la casa de la Cultura, entonces yo creo que merece la pena tramitarlo y no perderlo. Los fondos europeos están ahí, pero sí que es verdad que nos han comunicado que la presentación es el orden, o sea, cuanto antes lo presentemos, antes optamos, si no dependeríamos de que volvieran a sacar otro fondo y demás y ahora mismo estaríamos en la cabeza, o sea, estaríamos de los primeros municipios.

El proyecto ya está, ya sean, están realizados en la memoria, está todo muy avanzado, lo único que haría falta tramitar esto y ya está, así que pasamos a votar el trámite de urgencia

Pasado a votación se votó con diez votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP y 1 Cs).

Se inició un turno de palabra.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que voy a votar a favor siempre y cuando sea un beneficio para el municipio.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que como bien dice el sr alcalde en la comisión informativa no nos dio esta información porque no la tenía; según el sr. alcalde y el sr. secretario ha llegado posteriormente, y si la aprobación de este convenio conlleva a que el Ayuntamiento de Ajalvir reciba 1.400.000 euros de subvención europea y sean empleadas en la casa de la cultura y en lo que comenta, pues creo que cuanto antes se haga mejor, y espero que nos concedan la subvención. Muchas gracias.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros vamos a votar a favor.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz votamos a favor, creo que es un avance y según están las cosas la única manera de hacer cosas en el municipio es agarrarnos a todas las subvenciones que nos vengan. Gracias.

Por el alcalde se dijo que agradecer a todos los partidos políticos, a ciudadanos y al PP el apoyo y decirles que en el momento en el que tengamos desarrollado el proyecto, que lo tengamos físicamente se lo haremos llegar o bien telemáticamente o en papel, como hemos hecho con los proyectos que vamos a tratar ahora del PIR y os vuelvo a pedir disculpas porque no teníamos conocimiento y nada.

Pasado a votación se votó con diez votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP y 1 Cs).

PUNTO CUARTO.- ACUERDO DE TRAMITACION DE EXPEDIENTE DE REVISION DE OFICIO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 13 DE ABRIL DE 2012 Y SOLICITUD DE DICTAMEN A LA COMISION JURIDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON ADOPCION DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO MAXIMO LEGAL PARA RESOLVER



Por el Sr. Secretario se informó que Se proponen a este pleno con la asistencia de diez miembros de la corporación adoptar un acuerdo vista la providencia de alcaldía 23/02/, informe de secretaría 24/02 y dictamen de la comisión del 1 de marzo, el acuerdo del pleno del 1 de marzo del 22, el escrito de emplazamiento para dar audiencia al interesado CESPAS de 3 de marzo del 2022, el anuncio en el boletín de la Comunidad de Madrid el 07/03, el certificado de secretaría de que no ha habido alegaciones presentadas, no hay informes de los servicios técnicos porque no ha habido alegaciones, entonces la primera propuesta sería la definitiva y el informe propuesta es proponer al pleno hacer la propuesta de secretaría de 5 de abril, solicitar dictamen a comisión jurídica asesora de la Comunidad de Madrid con el expediente y suspender el plazo máximo legal para resolver el procedimiento el tiempo que medie entre la petición de dictamen de la comisión jurídica y el ayuntamiento.

También hacer constar que con el art. 106.4 de la Ley 39/2015 no se fijan indemnizaciones y que los efectos en caso de ser declarados nulos en su momento por el pleno el acto administrativo de dicha junta, tendrá simplemente como efecto la nulidad de los efectos de los que traía causa dicha resolución. No hacemos constancia y así tenemos que esperar a que lo diga la comisión jurídica asesora que no se fijan indemnizaciones expresas porque no hay nadie que haya pedido ningún tercero ni alegado, ni CESPAS, ni nadie, la posibilidad de perjuicios, por eso, no se fijan. Y esa es la propuesta que se hace y el acuerdo deberá mandarse así, terminada la tramitación en su fase procedimental de la comisión de oficio y previo a la resolución del ayuntamiento, visto el informe de propuesta de secretaría de abril del 2022 conforme al artículo 106.1 de la Ley 29/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de administraciones públicas y el artículo 5.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre de supresión del consejo consultivo, 18.1 reglamento de organización y funcionamiento de la comisión jurídica asesora de la Comunidad de Madrid aprobado por decreto 5/16 de 19 de enero, mediante la presente se solicita la Comisión Jurídica asesora en la Comunidad de Madrid la emisión del dictamen preceptivo y vinculante en relación con el expediente de revisión de oficio del acto Acuerdo de la Junta de Gobierno en 13 abril 2012, relativo acuerdo de reconocimiento de deuda con la mercantil CESPAS; se adjuntará a todos los efectos la documentación del expediente. También se pide la ampliación del plazo para resolver en 3 meses, pues la Comisión jurídica asesora tiene un plazo de un mes, siempre se suele retrasar y se pide la ampliación de plazo, 3 meses para el expediente.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que iba a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que este punto ya lo tratamos en la aprobación inicial. Nuestro Grupo se abstuvo y en esta ocasión nos vamos a abstener otra vez.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que si nosotros en este punto vamos a votar a favor de esta tramitación, ya que consideramos que este acuerdo de Junta, no se gestionó correctamente y lo que sí nos parece increíble es que en el pasado Pleno celebrado con trámite de urgencia tuviéramos que escuchar al portavoz del Partido Popular y leo textualmente, después de 10 años, uno ya ni se acuerda de muchas cosas, por lo que he recordado poco con lo que me ha llegado que es el acuerdo de Junta de Gobierno que yo ni lo tenía. Lo he leído cuando me ha llegado la documentación del Ayuntamiento de ayer o antes de ayer y bueno por lo que he podido ver que se me compensaba los intereses de demora de una deuda de millón y pico que había con CESPAS se compensaban esos intereses con la mejora de los contenedores. Es lo que he podido ver, no me ha dado tiempo a leer más porque ya le digo que después de 10 años, uno no se acuerda de muchas cosas. Le he leído esto que lo dijo el portavoz del Partido Popular y se quedó tan ancho.

¿Cómo puede ser un exalcalde, no sepa lo que firma y más una gestión de un millón y pico de euros y que venga a este pleno a decirnos que no se acuerda de lo que firmó, pero si se acuerda que lo que pensaba con los intereses de los soterrados, pero tampoco se acuerda que los soterrados ya estaban instalados y pagados por otra empresa?

Ha tenido usted y su equipo de Gobierno más de 12 años para leerse la documentación ¿Se acuerdan ustedes cuando en los plenos y redes sociales nos gritaban y recriminaban que nos pusiésemos a trabajar? Gracias al trabajo de este equipo de Gobierno, ustedes están descubriendo la mala gestión que realizaron en sus años de mandato y de los acuerdos que firmaron; seguimos trabajando. Ustedes en el pleno anterior se abstuvieron y hoy en este punto suponemos, como han dicho que su responsabilidad va a ser la misma, están ustedes pasando por los plenos sin pena y sin gloria, mejor dicho. Con pena, pero sin gloria.



Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que en este punto vamos a votar a favor para que se siga el trámite de conseguir la nulidad de pleno derecho de esa Junta de Gobierno.

Por el Sr Alcalde se dijo que aquí puntualizar de que con la anulación de esta Junta de Gobierno del 2012, en el que se ha demostrado que los trámites no fueron los adecuados, si no se hizo con respeto a la ley, decir que si el juzgado nos da la razón, la reclamación a CESPA pasaría de €1040000 a €1300000, o sea que simplemente la anulación de este acuerdo de Junta de Gobierno nos supondría al municipio otros €300000, luego ya tenemos pendiente el juicio, que es un juez el que tiene que decir si tenemos razón o no, nos puede dar la razón y que nos devuelvan 1300000 o que nos la quite y que no nos den nada. Pero la anulación, principalmente el fin es ese, que la reclamación económica suba, yo creo que son unos €290000 o por ahí casi €300000. Entonces, dicho esto, pasamos a votar

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE y 1 Cs) y 3 abstenciones (3 PP).

PUNTO QUINTO.- ACUERDO PLENARIO DE RATIFICACION DEL ACTA DE LIQUIDACION CONSENSUADA DEL CONVENIO URBANISTICO DE MONETIZACION DEL SECTOR RESIDENCIAL N º 1 (SR-1 NNSS) DE FECHA 11.03.2005 Y DE LA MODIFICACION POR ACUERDO PLENARIO DEL 12.04.2018 DEL IMPORTE DE MONETIZACION DEL APROVECHAMIENTO MEDIO DEL SECTOR DE PARCELAS PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR

Por el secretario se informó que se firmó en su día un convenio urbanístico de monetización por el entonces alcalde don Ricardo Besteiro de la Fuente firmado el 11 de marzo de 2005 con representantes del Ayuntamiento y Edalo en representación de la Junta de compensación y como mayoritario del 69,3% del sector.

Asimismo, hubo con posterioridad un acuerdo de pleno de 12 abril 2018, con una nueva valoración de importe de monetización para dicho convenio; este acuerdo está recurrido en lesividad ante el juzgado de lo Contencioso de la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento por revisión de oficio.

Bueno, pues de acuerdo a las partes llegan una fórmula para resolución de liquidación consensuada del convenio firmado en su día y anulación de la segunda valoración.

Vista la aportación efectuada por EDALO, sociedad anónima de €93758 que en concepto del 10% que ingresó en las arcas municipales el 11 de marzo del 2005, que fue el 10% de lo que era el Convenio.

Visto el saldo deudor que la mercantil EDALO, S.A. tiene pendiente de pago del Ayuntamiento de Ajalvir de 46504,02, 35490,24 y principal 7098,05 de recargos del 20% por 3857,37 de intereses de demora y 58,36 de costas, que asciende a los 46504,02, se procede al pago en compensación siguiente.

Saldo a favor de EDALO 93758, saldo a favor del Ayuntamiento 46504,02 saldo de liquidación, 47253. Asimismo, se abonan €10000 en concepto de resolución anticipada de mutuo acuerdo, siendo la cantidad a traspasar 57253,98, dicho saldo se abona a EDALO.

Con la presente liquidación se resuelven a todos los efectos el Convenio de 11 de marzo de 2005 y el acuerdo plenario de 12 de abril de 2018, quedando resueltos todos los efectos también de la ejecución del acuerdo plenario de 12/04/2018, que retasó a la baja el importe de monetización del aprovechamiento medio del sector municipal del sector residencial 1 de las normas subsidiarias, como asimismo se instará al juzgado contencioso administrativo número 25 de Madrid del procedimiento ordinario 496/2021 para solicitar el archivo por desistimiento, con expresa constancia de mutuo acuerdo, de que no se aplique condena en costas a ninguna de las partes.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que en esa época no estábamos el Gobierno, nosotros ni nada, pero bueno, siempre y cuando sea un beneficio para nosotros, pues adelante.

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martín se dijo que en este punto el Partido Popular nos vamos a abstener, es un acta de liquidación que ha sido consensuada por el equipo de Gobierno y la empresa EDALO han llegado a un acuerdo de que abone EDALO la parte que el Ayuntamiento ha estimado o ha calculado que tiene que abonar y nosotros nos abstendremos en este punto, muchas gracias.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que bueno, nosotros está claro que vamos a votar a favor de esta acta de liquidación, esto es un suma y sigue otra nefasta gestión del Partido Popular cuando gobernaba



es la historia interminable. Señor Martín, ya nos ha demostrado que usted no leía nada de lo que firmaba, pero que tampoco su equipo de Gobierno tenía conocimiento, ni leían la documentación que tenían que defender en pleno y votar. Ustedes llevaron al Pleno del 12 de abril del 2018 la modificación económica de un convenio vencido y sin ejecutar. No solo no exige el cumplimiento del Convenio, sino que además condona en casi €400000 el valor económico que en él se refleja. No se preocupe, que ya está este equipo de Gobierno para informarle y corregirle su mala gestión. Este convenio al final se ha liquidado por unos €57000 a favor de la empresa EDALO, que, aunque es un dinero considerable, también creemos que es un buen acuerdo y que esta liquidación de este Convenio, al final va a ser a favor de los intereses de los vecinos de Ajalvir.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo vamos a votar a favor, creemos que la firma del acuerdo con el que se llegó el pasado 18 de marzo gracias al señor Alcalde que resolvió el Convenio y, como ha dicho Miguel, ha entrado en las arcas municipales mismo día €57000 y no olvidarnos de que hemos recuperado las 13 parcelas que esta empresa privada no tenían intención de pagar ni intención de devolver al Ayuntamiento.

Por el Señor alcalde se dijo que: puntualizar que la liquidación, como ya publicamos en redes sociales. Es debido a que EDALO adelantó €93578 me parece en el 2005, tenía una deuda pendiente de pagar, como ha dicho señor Secretario, y la liquidación ha sido la resta más €10000 por resolución del contrato. Entonces decir que es una buena noticia para todos los vecinos, porque el Ayuntamiento de Ajalvir, va a recaudar más de 300.000 y pico de lo que se pactó en 2018 y bueno y aparte de eso, que no va a ser una empresa la que sea propietaria de los terrenos y podrá participar todos los vecinos del municipio, de cualquier edad. Sí que es verdad que nos hubiera gustado limitarlo a edades y empadronados, pero por desgracia, la normativa, las normas, las leyes del Estado nos dice que todos los españoles somos iguales ante la ley ante todo tipo de subasta.

Por el secretario se informó que no se ponen cláusulas de exclusión porque si nos las recurren nos lo paran 3 años.

Por el alcalde se prosiguió que nos hubiera gustado poner que eso era para empadronados y para personas entre 45 y 25 años. No ha podido ser. La única forma era el hacerlo de vivienda de protección oficial construidas, o sea haber construido y luego lo que menos sonaba era hacer vivienda, protección oficial, pues viviendas unifamiliares de 121 M.

Lo hemos intentado por todos los medios, a mí me ha costado el sueño y al Secretario creo que también porque tuvimos una semana de locos y la verdad que yo creo que es la primera vez que me he sentido rendido porque no lo hemos conseguido, no porque no se ha podido y hemos intentado bordearlo y darle vueltas y reuniones y llamadas y ha sido imposible.

Esperemos que ojalá que se presente todo el que pueda, pero ojalá lo siento mucho para los que no sean del pueblo, pero que las parcelas sean adjudicadas por sorteo a vecinos del pueblo. Ojalá que sea así y, bueno, me alegraría mucho.

Por el Secretario se informó que el problema es que tienen que ir por la plataforma. Se van a darse de alta y tanto empresas como particulares y algunos particulares nos están diciendo que tienen dificultad. Hay gestorías que lo hacen, por no mucho coste y guían a la gente, pero si nos obligan a hacer la plataforma de la contratación del Ministerio de Hacienda, pues en los importes de más de €15000 y salen por unos 90.000 más luego, gestoría, inscripción, notario, pues el procedimiento no lo podemos soslayar porque cualquiera puede impugnar y anular, entonces hay que seguir el procedimiento que hay, que ahora también lo ha hecho con muchas parcelas este Ayuntamiento, como se llama Paracuellos y otros ayuntamientos y estamos todos yendo a la plataforma y al sistema que hay, lo que pasa que algunos vecinos les cuestan a las personas físicas.

Por el Sr. Alcalde se dijo que yo me he partido el pecho, intentando que fuera presencial o sea que todos los vecinos pudieran traer en papel las solicitudes, aquí al Ayuntamiento, porque entendíamos que de manera injusta la Comunidad de Madrid en su portal tiene que se puede hacer de forma presencial. Luego nos ha sorprendido que la Comunidad de Madrid pueda hacerlo y nosotros no. Sí que es verdad que un técnico de la Comunidad de Madrid me da una serie de explicaciones que en el tema de ellos le enfocan a tema de realojos y demás y a familias que no tienen acceso a medios telemáticos, pero bueno, hemos intentado justificar de que aquí había gente mayor, gente muy joven que no tiene muchos recursos y queríamos que fuera de forma presencial. No ha habido manera. No ha habido manera.



Por el señor secretario se dijo que hay muchísimas sentencias de que si se aporta en papel y no va por plataforma el siguiente licitador, si recurre, paraliza la adjudicación.

Por el alcalde se continuó diciendo que exacto, no ha habido más remedio que hacerlo por la plataforma. De todas maneras quiero comunicar aquí a todos los vecinos si me gustaría esta semana que todo aquel que tenga algún problema con la página de plataforma que tenga alguna duda que se venga, pues en horario de 8 a 3, de lunes a viernes al Ayuntamiento, al servicio técnico que se le ayudará a todo lo que podamos y asesorará en todo lo que podamos.

Por el señor secretario: como a las personas físicas con su DNI, con su declaración la puede aportar en su tema de archivo, pero de manera informática, telemática. Si no viene por plataforma, que esa plataforma no la tenemos nosotros, la tiene el Ministerio, nosotros tenemos acceso al Ministerio de Hacienda y ahí lo que se llama un sello de tiempo y si no está metido por esa plataforma, tenemos que excluir a los licitadores. El Ayuntamiento no ha hecho esa normativa, eso ya se aplica desde 2017, quien quiera debe tener firma digital, si no, no puede entrar.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que no puede entrar si no tenéis firma digital es imposible. Yo acabo de hacer una licitación, hace 5 meses o tiene firma digital y estar dado de alta, es importantísimo hacer el proceso.

Por el secretario se dijo que hemos dado algún tema más de facilidad, del DEUC, el Código europeo de exclusiones y declaraciones si se permite escaneado y con su firma digital que le aporten a la persona física, junto a su DNI, que son 2 ó 3, no necesita mucho más la persona física, pero si no tiene firma digital y si no tiene la plataforma, pues no puedes licitar, no hemos hecho los que estamos aquí no hemos hecho la legislación, es la que hay, lo que yo creo que el futuro para todo el mundo son las plataformas digitales y las firmas electrónicas.

Por el alcalde se dijo que no para todo el mundo, para que tenga acceso. Pero sabes que no para todo el mundo, que al final el que no tiene recursos se queda excluido. Aquí a mí me ha dado mucha pena por eso, porque me hubiera gustado que cualquier vecino hubiera llegado con el papel, a lo que somos un pueblo pequeño. ¿Oye José Antonio, el técnico, esto cómo se hace? Así, tal toma, presentado. Encima lo bueno que teníamos nosotros, que es lo que yo peleaba en la Comunidad de Madrid, me ha costado la vida, es que iba a precio cerrado, o sea, era absurdo porque si vas subasta pues yo te puedo, sabéis que antiguamente pues se filtraban este asunto, ha presentado 70, 71 y medio. Aquí no, el precio cerrado, o sea, era absurdo. Tienes que presentar declaración responsable, DNI y cumplir las parcelas que quieres punto. Pero ha sido ha sido imposible y a mí me ha dolido en el alma porque creo que habrá gente que bajará los brazos por los trámites de plataforma. Entonces de aquí yo quiero esta semana que viene José Antonio está preparando el técnico, un tutorial para que la gente se dé de alta y si no lo vuelvo a decir de 8 a 3 en el Ayuntamiento, a todos los vecinos se les ayudará a tener la opción esa porque es una pena, pero bueno, es un trámite que tenemos que cumplir.

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE y 1 Cs) y 3 abstenciones (3 PP).

PUNTO SEXTO.- ACUERDO DE RATIFICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ENAJENACION ONEROSA DE BIENES PATRIMONIALES URBANOS POR CONCURSO

Por el secretario se informó que la contratación está como ustedes saben, delegada de la Junta de Gobierno, pero por la importancia lo han querido traer por hacer un acuerdo plenario de ratificación. La plataforma que son los anuncios previos y lo que vas a la plataforma del Ministerio, que lo puede consultar, lo está haciendo cualquier miembro de la Unión Europea y vienen con sus todos sus datos. Lleva su pliego de cláusulas administrativas particulares, no llevan pliego de cláusulas técnicas porque ya está en la valoración y en los concursos patrimoniales no hay pliego técnico solamente este pliego administrativo o particular o el económico. Fundamentalmente bueno, pues es el Ayuntamiento son servicios, el tipo que hay, se puede presentar de plazo y cuidadito con esto porque es hasta el 29 de abril a las 15:00 horas y llega una oferta a las 15:01 h minuto está excluido por programa, es que no lo podremos ni abrir, entonces no vale, las personas también están ya dos que



me han llamado esta mañana se lo he dicho, da muchos problemas los que no tengan adaptado el Java. Esos les bloquean, no esperen al último día y no esperen hacer porque luego se pondrán nerviosos, les bloqueará y no podrán hacer la oferta. No se ha pedido garantía provisional.

La que tenemos nosotros para este tema, yo creo que no será porque si lo que pasa, que por ejemplo si tuvimos problemas en la licitación de alumbrado que alguna empresa metía 8000 folios y nos llamaron, Oye pues manda 10 archivos, cada archivo menos de 5. Pero aquí una declaración, un DNI y poco más no te tal, pero en las empresas grandes algunas nos han metido 14 archivos, pero es el 1 el 2 y luego se suman todos porque no se puede meter 1 solo porque no lo permite el Ministerio ni nuestra capacidad. Luego no se ha pedido garantía provisional ni definitiva, pero si se pone que los que luego, cuando se les requiera, no lo haga, tendrán una penalización del 3% descontado el IVA por el tema. Alguna cosa mása los que luego lo tengan, y a requerimiento del Ayuntamiento, tendrá que ir a notario.

Hemos pedido para notario caso que el notario no pueda venir, tendré que hacerlo yo, pero se ha podido notario o si no fedatario público municipal para que si la parcela una y 7 la parcela de 2 a 3. Se sortea primero un número, a ver porque parcela se empieza. Que la parcela cuatro se empieza, se ponen los números de los licitadores y al que se le adjudica se le excluye de todos los demás lotes. ¿Vale? Así se va haciendo todos y luego, cuando se hace adjudicación hay 1 que no puede, no se presentan el requerimiento, la subsanación se iría al siguiente de su lote al que estaba como 2 en ese lote y no se le había adjudicado ninguna otra. Si en ese lote ya no hubiera nadie más, se queda vacante y con el art. 178 el Ayuntamiento tiene un año para licitarla por adjudicación directa, ya no por concurso pero se entiende que se van a ir a rematar. El pliego de prescripciones, dice, pues las cosas que se piden en temas de documentación. Hay algunas que van con una superficie propia de uso restringido y un resto una cesión de terreno comunitario, que son 10 de las 13 municipales que son las que están en esquina y hay 3 que van con parcela de 150 directos, van todas sin cargas y tienen que ser entregadas, urbanizadas, libre de gastos.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que iba a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martín se dijo que la decisión la ha tomado el equipo de Gobierno supongo que con una valoración según ponía una valoración del servicio técnico de la valoración económica de la parcela. Y nosotros no nos vamos a oponer a que saquen las parcelas al precio que han puesto nosotros nos mantendremos en abstención.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros en este punto vamos a votar a favor realizar la venta de estas 13 parcelas a través de la plataforma de la contratación de la Comunidad de Madrid, donde se han subido los pliegos y las bases, garantiza la máxima transparencia para su venta. La prioridad de este equipo de Gobierno es y será gestionar con máxima transparencia los ingresos obtenidos de esta venta y, además serán destinados, como no puede ser de otra forma, a las inversiones en el municipio.

Por la portavoz del grupo AIA, señora Ruiz: vamos a votar a favor como hemos estado comentando, es una noticia grata para todos y sobre todo para las arcas municipales; con el dinero que se recupere de la venta de las parcelas, pues se invertirá en inversiones en el municipio.

Por el sr. Alcalde se dijo que yo aquí quiero puntualizar de que, como bien ha dicho el Secretario, el sorteo será ante notario. Cuando se abran las solicitudes habrá 3 días para la subsanación. Intentaremos ser lo más flexibles posible, pues algún vecino no lo ha hecho bien o se ha equivocado una, una; lo que ha sido también una decisión de este equipo de Gobierno que no hubiera garantía que nadie tuviera que poner un 5 % un 3% antes de hacer la solicitud, porque veíamos que una persona joven que estuviera interesado en que le toque una de las 13 tendría que hacer 13 aportaciones de garantía. Entonces lo hemos eliminado. Sí que a la adjudicación tendrá que poner un 3% en los 3 de 3 a 5 días.

Por el secretario se puntualizó que se irá directamente a la adjudicación. En caso de que renunciara, eso sí, tendría una penalización del 3%. Hubiera sido la fianza provisional.

Por el alcalde se dijo que se le adjudica la parcela. Aporta el 3% si luego, por lo que sea, no escritura, pues pierde el 3%.



Por el secretario se dijo que Si alguien se presentaba a 13 pues ya tenía un que ir al Banco a por 13 avales o 13 aportaciones económicas que, aunque luego se descontará del precio, pues será un problema más, porque si deben tener claro es que deben tener financiación rápida, los que tengan.

Por el alcalde se dijo que hay que escriturar en 30 días. También lo que se intentó eliminar fue el tema de subasta. No nos parecía justo al equipo de Gobierno y seguramente si hubiéramos hablado con los demás concejales, la subasta ¿Por qué? porque todos sabemos que si nos vamos a una subasta hubiéramos beneficiado al que tiene más poder adquisitivo. O sea, a empresas o particulares que tienen más poder; de esta manera, fijando el precio, se ha usado el valor del suelo porque se compró los terrenos de la cooperativa y luego se le ha sumado los gastos de urbanización, según los presupuestos presentados en 2019 o sea, no se ha especulado ni siquiera €1 con el precio del suelo; la valoración la ha hecho la técnica municipal. Se ha basado en el informe, está colgado, me parece en redes sociales, ¿no? Está colgado y bueno, se ha fijado de esa manera por ese criterio. En Paracuellos tenemos el antecedente de que por el mismo suelo se pedían €119000 más IVA y en su subasta al alza por 150 metros o sea, 144000 mas IVA al alza, o sea, creemos que es justo y poco más que decir.

Vuelvo a reiterarme, ojalá las 13 parcelas les toquen a 13 vecinos del municipio.

Para terminar, lo que sí que quiero recalcar o resaltar es que en la participación del sorteo no va a participar ningún miembro del equipo de Gobierno, ningún partido AIA el Partido Socialista ningún miembro ni familiar se va a presentar al concurso. Ya lo hemos pactado de esa manera, era un compromiso que teníamos de que no, no, no me parecía a mí correcto como alcalde, no alardear de transparencia y de legalidad y que un hermano, un primo, un familiar, se presentará. No lo veía justo. Yo sé que a familiares les penalizará a tener un familiar en el Ayuntamiento, pero es lo que hay o en lo que hay entonces no he tenido ningún reproche ni ningún reparo. Todos los concejales no, ni se lo han pensado, ni han dudado entonces. Al día de hoy, salvo sorpresa de última hora y en rebeldía que se presentará alguien. Pero vamos, dudo de que eso no va a suceder o sea, que quiero garantizar que ningún participante incluso de los que han estado implicados en el desarrollo no, ni José Antonio Ni Almudena, ni a señor Secretario van a participar en el sorteo de las parcelas, es el compromiso que tengo. Y si no fuese así, me llevaría una gran sorpresa, pero vamos, es el compromiso del equipo de Gobierno.

Por el secretario se informó que hay una mesa de contratación; si hay alguno que tenga recusación no puede intervenir si hay un familiar; pero el procedimiento obliga a tener una mesa de contratación que lo único que hace es clasificar la documentación y el sorteo lo hará ante notario.

Por el alcalde se dijo que el único es Julián quitando los técnicos, yo también estoy tú y Miguel y yo el técnico.

Por el secretario se dijo porque tenemos que abrir y ver si está la solicitud, si está el DNI, si está la declaración jurada, si está la oferta diciendo que parcela está marcado y hacer el listado en el que hablará con el notario en esta hay 7. Hay que sortear a ver qué turno queda en la otra y en la otra y hacer la propuesta porque se hace orden de prelación por si falla uno o no quiere que le sustituya a otro de los que haya en esa espera, pero van todos al mismo precio, con mismas condiciones y a sorteo notarial.

Por el alcalde se dijo que el sorteo, salvo que diga lo contrario, el notario se va a hacer de si hay 23 personas, se sacarán las 23 bolas. Ya no se van a sacar ni una de 2, ni 5 se van a sacar las 23.

Por el secretario se continuó diciendo que el notario hará lo que le diga la mesa de contratación, por el orden se sorteen todo, pero con un orden.

Por el alcalde se dijo que vamos a publicar también la lista, el orden de la lista, la gente, o sea las personas, vecinos y personas, empresas que vengan al sorteo; antes del sorteo van a poder ver la lista, ver las bolas, ver en qué número le toca y demás.

Por el secretario se dijo que el sorteo será público.

Por el alcalde se dijo que sí va a ser público, yo creo que sí, yo creo que lo mejor la multiusos y si entramos aquí, pero yo creo que va a ser más multiusos.



Por el secretario se dijo que bueno que se haga así y luego lógicamente va a tener un problema un poquito de tramitación porque si la parcela 5 le toca al número 7, ya hay 8, se hace su número, pero ese número 7 con su nombre y hay que excluirlo de las demás, correcto, nada más que eso, los demás ya no entran.

Por el alcalde se dijo que sí hubo un vecino o una empresa es adjudicataria de una parcela no puede optar a las 13, en el momento que se ha adjudicatario se le excluye de las siguientes. Está todo publicado, está todo en el pliego, está en la plataforma, en la página de Internet.

Por el secretario se dijo que si quiero una parcela, la 7 pero me presento a todas, pues si le toca el 3 pues le toca al 3 que quiere que le diga, es que solo quiero 7, pues preséntese sólo al 7. Eso ya es un tema de intendencia de cada uno de ellos; no me voy a presentar a las 13, pero es que yo quería a las 8 o qué quiere que le diga, eso ya depende de muchos factores, prácticamente es imposible que si se presenta a 13 le toque la otra la que quiere; si solo quiere una presénteselo. Está a la suerte del cual le toque.

Por el alcalde se dijo que yo vuelvo a decir que deseó que ojalá las 13 se queden en el municipio y si puede ser gente joven, mucho mejor. Igual de oportunidades para todo el mundo y nada más.

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE y 1 Cs) y 3 abstenciones (3 PP).

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION INICIAL DE ORDENANZA DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA DE AJALVIR

Por el secretario se informó que se hace una aprobación inicial de una ordenanza intervención social educativa en Ajalvir. Es una de las maneras, uno de los desarrollos desde la concejalía de Educación y de asuntos sociales para paliar en parte el fracaso escolar, dificultades del alumnado, propuesta de un protocolo general con el CEIPSO, diagnóstico de problemáticas y se atenderían a cuatro grupos diferenciados. Menores cumpliendo medidas de expulsión del CEIPSO San Blas o de otros colegios que pudiera haber en Ajalvir en el futuro, alumnos y alumnas de FP básica, jóvenes sin estudios ni trabajo en personas adultas en riesgo y dificultad de exclusión social si se les pudiera incluir aquí en algunos de los protocolos; hay una legislación de referencia, hay unos principios objetivos, hay un ámbito de aplicación, hay unos criterios que son muy amplios que todos los hemos mandado. Hay una comisión donde estará la concejal de educación y asuntos sociales, un técnico de juventud, un técnico representante de la escuela de adultos y asuntos sociales, un representante, un agente tutor y un representante del CEIPSO San Blas. Tendrá una serie de competencias, el Ayuntamiento, los centros escolares, se detalla. Las actuaciones de apoyo a la familia, las responsabilidades. Los temas de otros compromisos municipales que lo financiará el Ayuntamiento, casi siempre, salvo cuando consiga de otros organismos. Recursos humanos, programas de proyectos absentismo escolar, proyecto de padres y madres, proyectos de intervención socioeducativa y proyectos laborales de integración; el cálculo y estimación de las situaciones de riesgo, programas de familia y menores. Luego hay una composición de la Comisión de también está jefe de la policía, concejal de seguridad, para lo que es la Comisión de Familia y Menores, y hacer organización y funcionamiento de estos, psicólogos técnicos, técnico especialista en pedagogía, trabajadores de servicios sociales, concejal del servicio, administración educativa, concejal de educación, los representantes del sistema educativo elegidos en el seno del Consejo Escolar municipal, etcétera. Sus funciones, elaborar los programas los fines y actuaciones prioritarias.

Esta ordenanza se aprobará inicialmente se expondrá al público y ya en virtud con ella se van a ir firmando protocolos de actuación. Actuaciones complementarias y evaluación, seguimiento y disposición Una vez que sea aprobada, estará expuesto al público durante un mes que, en caso de que no haya alegaciones, quedará aprobada definitivamente y se publicará. No tendrá que venir otra vez al pleno.

Por el alcalde se dijo que creo que Raquel es la que si tiene que puntualizar algo, no?

Por la concejal de educación, Sra Cubero se dijo que lo ha explicado bastante bien el secretario esta ordenanza de intervención sociocultural con el fin de dar solución a las actuales problemáticas y poner medidas adecuadas para que surjan durante la vida escolar, que es el fracaso escolar y absentismo escolar. El fracaso escolar



responde a las diferentes a las dificultades del alumno para alcanzar los objetivos marcados por el sistema educativo.

No se trata solo de una diferencia en el rendimiento académico del alumno, el sistema a menudo no es capaz de adaptarse a las necesidades del alumno y el absentismo pues tiene varios matices, desde faltar a las primeras horas de clase, días puntuales o en horas puntuales o hasta el absentismo crónico que puede acabar en el abandono escolar.

Y desde la concejalía de educación se ha considerado la necesidad de elaborar esta ordenanza con el fin de poder trabajar con el alumnado con el desarrollo de sus competencias y sus habilidades, trabajando de forma pluridimensional tanto en lo cognitivo, afectivo, conductual y en la adquisición y mejora de sus actitudes y valores. Esta ordenanza, como ha dicho el Secretario, tiene como finalidad el garantizar una adecuada calidad de vida a la población en el municipio, a través de políticas sociales que permitan un trabajo en red dirigido a la familia y a los menores, que posibilite un desarrollo integral. Para invertir en éste en temas de educación a través de esta ordenanza se necesita una cultura que implique y comprometa el alumno a los padres, a los profesores, a los centros educativos y, en definitiva, a la comunidad educativa.

Como ha dicho también el Secretario, esta ordenanza va a cubrir a cuatro grupos que son menores, que cumplen medidas de expulsión con el CEIPSO San Blas alumnos de formación básica y de otros institutos que residen aquí en Ajalvir, jóvenes sin estudios ni trabajo y personas adultas con dificultades en riesgo de exclusión social. Ya se han firmado varios convenios, acuerdos y protocolos que, bueno, cuando se haga la aprobación definitiva, se irán anexando el protocolo a la ordenanza. Uno de ellos ha sido el Convenio de absentismo firmado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con el que se ha creado la mesa de absentismo y aprobado por el Consejo Escolar del CEIPSO San Blas.

Luego el protocolo de colaboración con el CEIPSO San Blas ya se ha iniciado trabajos con alumnos del CEIPSO en prevención y control, con los menores expulsados del centro.

A causa de problemas de conducta y falta de habilidades en resolución de conflictos y éste consiste en que los días marcados de dicha expulsión el alumno, en vez de quedarse en casa, acude a un horario en el horario lectivo. Hemos marcado la biblioteca municipal porque bueno, tienen su centro de referencia en frente y los agentes que intervienen en el programa pues trabajan con el alumno, concentrándose a nivel cognitivo, afectivo y conductual. Y otro de los acuerdos que se ha firmado para este programa para esta ordenanza es con una psicóloga clínica especializada en conductas de adolescentes, el apoyo de un psicólogo especialista en adolescentes es primordial para ayudarles a evolucionar desde la adolescencia hasta su madurez.

Y bueno, como también ha dicho el Secretario, pues intervienen distintos agentes desde la concejalía de educación, la psicóloga clínica, dos pedagogas son las tituladas técnicas de la escuela de adultos, la técnico de Juventud, que es psicóloga especialista juvenil y agente de tutor por parte de la policía local. Y bueno, el objetivo de la ordenanza, pues si se lo han leído un poquito es favorecer a los adolescentes expulsados del centro, reforzar aspectos curriculares y fomentar competencias básicas, desarrollar y adquirir herramientas con las que puedan gestionar adecuadamente su integración escolar y social, desarrollar la adquisición de herramientas con las que poder gestionar adecuadamente su frustración en el ámbito académico y social, aprender técnicas de resolución de conflictos, orientar a los jóvenes que a través de sus habilidades y talento, fortalezcan sus competencias y puedan acceder a formaciones académicas, desarrollar competencias sociales que favorezcan cada sus conductas positivas, desarrollar el equilibrio de la familia, la supremacía del interés del menor en riesgo de exclusión social y educativa y ofrecer un espacio a las personas adultas con pocos recursos personales, económicos y sociales o en situación de dificultad social en el que mejoren sus habilidades de expresión oral y escrita, de alfabetización, de capacidad informativa y de habilidades personales para una adecuada inserción en el mundo laboral, de forma adecuada y positiva.

La prevención de aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal, promover la participación y fomentar los programas de intervención laboral que mejoren y palién esta situación. Y poco más tengo que decir de la ordenanza, que refleje la ordenanza. La prevención de aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal, promover la participación y fomentar los programas de intervención laboral que mejoren y palién esta situación.

Y poco más tengo que decir de la ordenanza, que refleje la ordenanza.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que lo ha explicado muy bien Raquel y voy a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martín se dijo que todo lo que sea el apoyo a estas personas necesitadas, sobre todo en la comunidad educativa y que todo sea en colaboración con el centro CEIPSO Ajalvir, con la



Mancomunidad 2016 de servicios sociales, con psicóloga, me parece una buena medida y creo que en los tiempos que corren, no es solamente nuestro pueblo Ajalvir, sino en todos los sitios los tiempos que corren para nuestros jóvenes es importante, todo el apoyo que se le pueda dar y si es por parte de las instituciones, en este caso por medio de una ordenanza, pues nos parece perfecto y vamos a apoyarla.

Por la concejal de educación, Sra Cubero se dijo que dar las gracias a los partidos que apoyan al final la educación, porque bueno, como hemos sufrido muchos cambios en el tema, en el sistema educativo, pues es de agradecer que al final hay una iniciativa que es buena para la educación, pues será apoyada.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra Ruiz se dijo que esta ordenanza creo que es un paso más para la comunicación entre los centros educativos y padres y alumnos; por el ritmo de vida que llevamos, muchos padres no somos conocedores de las dificultades y problemas que tiene nuestro jóvenes. Ha habido un incremento de problemas en el centro escolar y desde hace dos años desde la concejalía de seguridad, junto con el jefe de policía, el técnico de Juventud, se vienen dando charlas para nuestros jóvenes, temas que se tratan de actualidad como drogas, alcohol, ciber acoso. Al principio hubo un par de anécdotas de mamás que se echaban las manos a la cabeza que porque se hablaba de estos temas en el centro educativo. Pero bueno, la verdad que por el resto ha tenido buena aceptación y la aceptación con los chicos cada vez que va tanto Jonatan como Sandra, pues los reciben y están implicados y plantean sus dudas y sus inquietudes, por eso creo que esta ordenanza es un paso más hacia adelante.

Por el Sr. Alcalde se dijo que pues lo que ha dicho mi compañera Raquel; agradecer a ciudadanos y al PP. Yo creo que en el tema de educación no hay partidos políticos. Además, encima somos un corral de vecinos, somos pocos y todo lo que sea avance por la educación y apoyo pues sea bienvenido. Entonces yo creo que es un gran paso y bueno agradecer que todos estemos en la misma. Gracias a todos y pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con 10 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs, 3 PP).

PUNTO OCTAVO.- PLAN PIR. ALTA DE ACTUACION SUPRAMUNICIPAL AJALVIR - DAGANZO. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE PASEO PEATONAL - CICLISTA CON PASO ELEVADO SOBRE CARRETERA M100 PARA CONECTAR LOS MUNICIPIOS DE AJALVIR Y DAGANZO DE ARRIBA A LO LARGO DE LA CARRETERA M113. ACUERDO DE SOLICITUD DE ALTA Y DE TRAMITACION.

Por el secretario se informó que se les dio ya copia del estudio de viabilidad, está explicado, siendo propuesto por los dos ayuntamientos de hacer la solicitud que lo ha hecho un ingeniero Sr. Muñoz está por el Ayuntamiento de Ajalvir y por el Ayuntamiento de Daganzo y tendremos que firmar. Hay una memoria técnica para ver si lo van a conceder o no, hay unos planos de diseño, y hay una propuesta con su memoria técnica y poco más tengo que decir.

Por el sr. Alcalde se dijo que antes de pasar a votar, lo que sí, que bueno, a votar no a debatir especificar que esta actuación es supramunicipal, con lo cual no lleva a cargo al PIR del municipio. Como bien sabéis todos, Ajalvir me parece que la adjudicación del PIR 21/25 era dos millones ochocientos y pico mil, pero al ser supramunicipal entre 2 municipios, va cargado a una partida del PIR de la Comunidad de Madrid, con lo cual ni le va a suponer un gasto en PIR al municipio de Ajalvir ni al municipio de Daganzo. Y bueno, dicho esto, pues tenéis la información.

Por el portavoz del grupo C'S, Sr. Silvestre se dijo que perfecto siempre y cuando consigamos que se haga, pues adelante con ello.



Por el portavoz del grupo PP, sr. Martín se dijo que es un proyecto desde nuestro punto de vista muy atractivo, es algo que el Grupo Popular hace años se planteó y planteó a la Consejería de Transportes en persona. No sé si estaba en esas reuniones el Secretario o no estaba con el consejero de transportes y carreteras, que al final no se pudo y no nos dejaron seguir adelante con la operación, pero vamos, que creo que es una medida muy acertada por parte de este equipo de Gobierno. Que si se consigue es algo muy demandado desde hace muchísimos años por parte de todos los vecinos, no solamente de Ajalvir y Daganzo y que espero que aquella vez fuimos solos, que esta vez que va de la mano del Daganzo que lo pueda conseguir por el bien de los vecinos de Ajalvir, por el bien de los vecinos de Daganzo. Ese paso por lo que hemos visto en el proyecto, ese paso de Ajalvir a Daganzo que llegaría hasta el cuartel de la Guardia Civil, más o menos según hemos estado viendo, serían dos vías un vial para peatones y otro vial para para ciclistas. Y, como digo, algo muy demandado desde hace mucho tiempo, es verdad, Por parte de tanto de los vecinos de Ajalvir como vecinos de Daganzo para ir a no solamente a pasear a Daganzo, a ir a comprar a Mercadona o a otros supermercados que en Ajalvir no existen. El Grupo del Partido Popular votará a favor.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros en este punto vamos a votar a favor, puesto que además era un proyecto que llevamos en nuestro programa electoral, en las elecciones que nos han traído hasta aquí. Consideramos que es necesario, por la seguridad de nuestros vecinos, realizar este paseo supramunicipal en el que salimos beneficiados pues ambos municipios. Así que vamos a probar este estudio de viabilidad y comenzar a tramitación lo antes posible por parte de ambos ayuntamientos. Sí me gustaría darle las gracias a los partidos políticos por reconocer las iniciativas que está teniendo en este caso el equipo de Gobierno al plantear este proyecto.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que vamos a votar a favor, creo que esta iniciativa, como bien ha dicho el señor Martín, lleva llevaban años planteándola y no, no había, no se había podido llevar a cabo. La problemática y la iniciativa de seguir y comenzar otra vez con los trámites se planteaba sobre todo durante el confinamiento. Fuimos conscientes de muchas llamadas de teléfono que muchos jóvenes de nuestro municipio, cuando se levantó el estado de alarma, venían a altas horas de la madrugada por la carretera, con el peligro que eso conllevaba, tanto para los viandantes como eran ellos, como para los conductores; también se van a ver beneficiados, pues las amas de casas que pueden coger su carrito sin tener que utilizar el transporte público y como no los ciclistas. Hace unos días mantuvo una reunión el alcalde Manuel con el Director General de carreteras para ver si de una vez por todas se tomaban ya cartas en el asunto sobre los problemas que hay en la M 113 que hace 10 días, me parece que hubo otra accidente, otro accidente mortal. Por lo tanto, creo que es una iniciativa buena para el municipio, para ambos municipios.

Por el Sr. Alcalde se dijo que aquí que más que decirnos es una iniciativa de Ajalvir, totalmente. Sí que es verdad que Daganzo al principio era un poco reacio, porque entendía que éramos más los que íbamos nosotros a Daganzo que ellos, pero bueno, la buena relación que tenemos con el pueblo vecino, el pueblo hermano de Daganzo, no, pues al final se han dado cuenta que es bueno para los dos municipios. Esta inversión sería más de un millón de euros. Creemos que cuando salga a plataforma será algo menos, pero como es una cosa que paga la Comunidad de Madrid, pues la verdad que lo que nos interesa es que salga el proyecto, nos da igual la cuantía, no.

En este asunto sí que el Partido Popular, que está hoy en la posición sí que tiene su granito de aportación de arena, porque lo que quiero puntualizar a todos los vecinos que esto salga o no salga, es una decisión política, vale?

El pir no es una decisión política, o sea, nosotros tenemos una partida de PIR de 2800.000 presentamos un proyecto y nos lo tienen que aceptar si o si. La aprobación de una partida supramunicipal es totalmente política, o sea, si el Consejero Carlos, buena persona, buen tío Izquierdo, y José Antonio el Viceconsejero que siempre está por promover y ayudar. Si lo creen conveniente, pues se hará, por cualquier circunstancia política, no lo creen, pues desgraciadamente no se hará, o sea que es una cuestión política. Yo creo que el Partido Popular Ajalvir tiene su momento de aportar su granito de arena e ir de la mano para que este proyecto si necesita un empujón que se le dé el señor Martín y los componentes para que si le falta ese pequeño empujón se le den y al final nos beneficiamos todos no porque al final esto pasa, nosotros nos iremos a nuestras vidas, pero el paso peatonal quedará para para siempre ahí. O sea, es un bien para todos.



Pasado a votación se votó con 10 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs, 3 PP).

PUNTO NOVENO.- PLAN PIR. APROBACION DE ALTA DE PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACION DE CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA Y ALTA DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE INSTALACION Y CUBIERTA DE 4 PISTAS DE PADEL EN EL POLIDEPORTIVO DE AJALVIR

Por el Secretario se informó que se dio copias del proyecto de reforma y ampliación de centro de atención a la infancia, calle Abedul 4 del Ayuntamiento de Ajalvir. Tiene un presupuesto de ejecución material de 353720,78. Una suma de gastos generales y beneficio industrial de 67206,95 un 21% de IVA de 88394,82 y un total de presupuesto de contrata para la licitación de 509322,55. El proyecto lo tienen todos.

Por el alcalde se dijo que si no les ha dado tiempo por lo que sea, es muy ambicioso. Marta, que entiende un poco de esto, va a la eficiencia energética, o sea lo último. Nos vamos a aerotermia, o sea, a lo último. Y el proyecto me parece, son 350000, pero más gastos, o sea, más IVA, más gastos generales, beneficio industrial y demás, unos €500000 el único a la iría al a la baja y no sabemos lo que costaría. Lo vamos a presentar en el PIR, pero también queremos puntualizar que sí podemos hacerlo con otros recursos o bien a través de la venta de las parcelas de la SR 1 o bien porque se puede obtener financiación, se hará de esa manera, o sea, lo dejamos en el PIR por si acaso, no vemos viable la financiación o la consecución a través de otra de otra fuente. Lo queremos presentar como en el PIR lo bueno que lo puedes sacar cuando quieras fuera darlo de baja, pues se queda presentado pero nuestra intención sería ejecutarlo bien con la venta de las parcelas o con a través de financiación, o sea, para que para que quede claro que no nos gusta esconder cosas o tener ahí que luego, en un próximo Pleno, se nos reproche de que sí lo sabíamos, que no se dijo. Una vez dicho esto, pues nada.

Por el portavoz del grupo C'S Sr. Silvestre se dijo que siempre y cuando sean mejoras para el municipio, adelante con ello.

Por el secretario se dijo que el otro proyecto es instalación cubierta de pistas de pádel con un importe de 286456,77 €.

Por el alcalde se dijo que José Ignacio, damos si le parece bien, turno por proyecto, no para y luego ya pasamos a votar. Yo creo que mejor así.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que este proyecto que estamos hablando es de la de la escuela Infantil, que está en la carretera de Daganzo, como digo y bueno, es un proyecto que lo que hace es rehabilitarlo. Bueno, casi por lo que hemos visto en el proyecto, casi es hacerlo casi nuevo entero, es casi tirarlo abajo y hacer y sacar algún aula más, por lo que hemos visto. Lo único que nos gustaría, ponía alta del proyecto de reforma y ampliación del centro de atención de infancia que bueno, que no sé, no sé Queda claro que a qué se refiere, porque centro de atención infancia no es, es lo que la escuela Infantil, con lo cual para que la gente entienda, es la escuela Infantil la que se va a hacer una rehabilitación integral para sacar dos aulas más, como bien dice la concejala y el señor Alcalde. Y bueno, todo lo que sea mejorar las instalaciones municipales y si puede ser con cargo al pir, que no le cueste dinero al Ayuntamiento, mejor que mejor. Si al final consiguen la venta de estas parcelas y consiguen millón de euros para poder acometer estas obras u otras obras, pues mucho mejor.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que como se ha comentado ya creo que por parte de todos es un proyecto ambicioso, es un runrún que había en el municipio sobre que se iba a hacer con este local municipal y bueno, pues ya ha salido a la luz lo que se va a hacer con él. Este equipo de trabajo de Gobierno no deja de trabajar y ha presentado este proyecto como ahora vamos a ver, el de las pistas de pádel, como en el pasado Pleno, pues se vieron otros 3 proyectos más. Seguimos trabajando.

Por la portavoz del grupo AIA sra. Ruiz se dijo que creo que es un paso más y después de 25 años que llevaba la escuela Infantil, la remodelación la estaba pidiendo a gritos. Las instalaciones, se van a renovar y actualizar a



la normativa de la Comunidad de Madrid. con el plan con la de pasar de cuatro a 6 aulas cubriríamos todas las necesidades que en estos momentos tiene el municipio.

Por el alcalde se dijo que perfecto pasamos ahora al Proyecto al segundo proyecto.

Por el secretario se informó que es un proyecto básico de ejecución de instalación y cubierta de cuatro pistas de pádel en el polideportivo municipal de Ajalvir. Redactado en la calle Víctor Hurtado 10 por el arquitecto Ignacio del Hierro San Román. Tiene un total de ejecución material de 286456,77 con 54426,74 gastos generales, beneficio industrial 21% de IVA 71585,55 y un total de presupuesto del contrato de licitación de 412469,11. Y es para cuatro pistas de pádel con instalaciones cubiertas.

Por el Sr. Alcalde se dijo que comentar que no sé si lo hablamos en la comisión informativa, que la intención es pasar las de un lado a otro y exacto, concentrar las cuatro pistas en la funcional y eliminar las dos que hay fuera, la azul y la verde. La intención es en la verde que está pegada a la carretera, ampliar el gimnasio municipal con un bueno con dos plantas y en la azul estamos trabajando para, posiblemente, hacer un campo de fútbol de chupetines, aparte de Chupetines, pues para que durante las horas que no esté ocupado para el disfrute de los chavales jóvenes que vayan por ahí. Entonces, partiendo de esa base, se elimina la pista verde se hace un edificio de gimnasio y demás y la otra se reutilizaría para un campo de entrenamiento y se concentrarían. Se aumentaría a dos pistas más a la multifuncional.

Por el portavoz del grupo C'S sr. Silvestre se dijo que son mejoras para el municipio así que adelante con ello.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que esto de las cuatro pistas de pádel nos alegramos, alegramos. Era algo que también no sé si habrán hablado con los servicios técnicos, que también está hablado por los servicios técnicos municipales para en su día haberlo hecho puede cotejar los servicios técnicos, pero cualquier manera no es cuestión de llevarse aquí las medallas, creo que es una buena iniciativa. Creo que hoy en día, dando el Partido Socialista como AIA o PP, estamos contentos de esta ampliación de cuatro pistas de pádel. Nosotros votaremos a favor, que me hubiese gustado que cuando se hicieron las otras dos pistas de pádel también que si hubiese sido de la misma manera, ya que tuvimos muchas críticas porque decían que las pistas de pádel se hacían porque el alcalde es en aquel día jugaba al pádel, con lo cual, bueno, me alegro mucho, me alegro mucho de que se haya mirado por el pádel, por la aceptación que tiene, que es mucha, mucha aceptación tiene el pádel en este pueblo. Hace mucho tiempo las pistas, conseguir alquilar, alquilar, la salida de diario es prácticamente imposible porque casi todas las horas las copan las clases. Hay muchísima gente en la clase, con lo cual era necesario esta ampliación o por lo menos tener alguna pista, aunque luego se den más clases, pero tener por lo menos 1 pista libre para uso y disfrute de la gente que lo quiera alquilar y como digo creo que es una buena iniciativa y nosotros vamos a apoyar.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que es un proyecto también, como estamos diciendo, ambicioso, es muy importante, sobre todo el que las cuatro pistas se vayan a hacer cubiertas, puesto que ahora 1 de los de los problemas que tenemos a la hora de dar clases, por ejemplo, que los días que llueve, pues desgraciadamente no se pueden dar, estamos demostrando que este equipo de Gobierno mira por todos los deportes, no solamente por los que son mayoritarios. Y esperemos, sobre todo, que la Comunidad de Madrid enseguida nos dé luz verde para poder realizar todas estas inversiones que estamos llevando al plan PIR.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que hemos visto que durante estos dos últimos años se ha potenciado sobre todo los deportes al aire libre. Uno de ellos ha sido el pádel y se ha aumentado también muchísimo las clases de tenis. El verano pasado se hizo la actuación y, se repararon, después de veintitantos años, las pistas de tenis y espero que pronto podamos también poner la cubierta; una de las de la iniciativa, yo soy muy pesada cuando se me mete algo entre ceja y ceja era que quería tener las pistas concentradas en un sitio porque también hay alguna que otra queja de que estén los niños danzando de un sitio a otro del polideportivo.

Por el portavoz del grupo PP se dijo que una pregunta muy rápido dada la distancia para construir en la pista verde al eje de carretera.



Por el alcalde se contestó que si según el servicio técnico, si. Está reflejado además en la redacción del proyecto que ya le tenemos, pero no hemos podido traer a pleno, está contemplado y yo me imagino cuando un técnico hace un proyecto se rige por las normas subsidiarias, entonces entendemos que sí. Como bien sabemos, todos estamos condenados porque no tenemos suelo municipal y tenemos que aprovechar al 1000 por 1000 las instalaciones que tenemos. Debemos intentar comprimir todo lo que podamos y centralizar en el polideportivo. Dentro de del nuevo Plan General que se está desarrollando y como ya he dicho o dije, si no lo digo ahora, esperamos tener un avance para septiembre octubre de este año, se va a reservar un suelo de equipamiento municipal para ampliaciones deportivas o colegios, universidades, residencias o demás para para dotar al pueblo de esa posibilidad de que si queremos crecer, que tengamos suelo ya disponible. En ese aspecto, pues poco más que decir estamos condenados a lo que tenemos y de esta manera yo creo que se le da más más utilidad.

Pasado a votación se votó con 10 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs, 3 PP).

PUNTO DECIMO.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL SERVICIO DE COLABORACION PARA LA RECAUDACION VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. CITACION A LOS LICITADORES PARA QUE SE PERSONEN EN EL PROCEDIMIENTO A FIN DE PRESENTAR ALEGACIONES UNA VEZ EMITIDO EL INFORME.

Por el secretario se informó que se sacó el procedimiento de contratación de empresa auxiliar colaboradora de recaudación Municipal. Se vieron unos temas de pliego, pero cuando ya se llegó al último plazo, pues se vio que había un defecto importante en lo que era tanto, las ofertas, como fundamentalmente las mejoras; las mejoras, no estaban cuantificadas, al no estar cuantificadas se desvirtuaba lo que es el concepto de licitación, ¿por qué? porque en recaudación voluntaria por ejemplo, había empresas que sobre 15 puntos en ejecutiva 15 puntos y en interés ejecutiva, 10 puntos. Las empresas digamos que hacen más licitación, como puede ser ATM, acción tributaria y otras pues aportaban 4,40 , 4,49, 3, 50, 3,95, 4,25 en recargos, fuimos a ver lo que eran temas de valoración de las mejoras y las mejoras con puntuación no estaban cuantificadas con lo que prácticamente había que darle a todas esa puntuación, con lo que al hacer el cálculo veíamos que las empresas que hacían la oferta económica más alta eran las de puntuación más alta. Entonces, pues antes de hacer la adjudicación se va a hacer el acuerdo y revisión se va a dar audiencia a las partes y se va a ir a la anulación de la licitación ¿por qué? porque por ejemplo, al no estar bien balanceado y no estar bien hecho el tema de propuestas de mejora, las empresas más caras son las más puntuadas y el Ayuntamiento, aparte de que se haga unos trabajos, también tiene que mirar por su tema económico y no una empresa que cuesta 60.000, 70.000, más al año salen más puntuadas; como la única fórmula que hay es si el juez también lo estiman así porque, supongo, acabamos en el juzgado el ir a la revisión de oficio diciéndole que hay un problema en la no valoración cuantificada de las mejoras. El problema de las mejoras es un problema muy peliagudo. Porque no es fácil cuantificarlas pero hay que cuantificarlas y si no, no hay que ponerlo. Y hay que ir a un procedimiento, no digo casi de subasta, pero un concurso con otro tipo de probabilidad de criterios porque si no se desvirtúa empresa cuesta 94000 y es la más barata. O la segunda con 78000 y las que tienen 127124 son las que tienen más puntuación, que siempre cuesta mas, siempre tiene un problema y el problema es las mejoras no cuantificadas. No tengo mucho más que decir. El procedimiento es muy parecido a lo que hemos visto de revisiones.

Por el alcalde se dijo que aquí antes del turno de palabra voy a especificar el pliego de condiciones técnicas y administrativo las redacta, como siempre el señor secretario, no es una cuestión política, la parte política no intervenimos nunca en los pliegos y no debemos de intervenir. Cuando el Secretario me plantea la cuestión me doy cuenta de que hay un desequilibrio totalmente e injusto y es a petición mía de que no estoy de acuerdo y quiero declarar lesivo el concurso. La lesividad que viene a ser una revisión de oficio, pero lo que estamos haciendo es declarar una lesividad.

Por el secretario se informó que la lesividad en menos de cuatro años y eso que inició el plazo, si son anulables, entonces, eso es el no terminar y que decida o el Tribunal de la contratación o la aceptación de los licitadores.



Por el alcalde se dijo que una vez visto que en el pliego había un defecto de forma en el que no era justo que una empresa que ofertaba una cosa y ofertaba las mejoras la suma... no sé qué deciros era 70 y otra empresa que no ofertaba las mejoras y ofertaba lo otro, ofertaba 119000 y era la adjudicataria, entonces entendía que el perjuicio se producía a las arcas municipales, y desde luego desde el minuto cero que lo vi, me opuse totalmente. Se han hecho todas las consultas necesarias a varios despachos de abogados especialistas en este tema y la conclusión ha sido, pues eso, declararlo una revisión de oficio y si lo conseguimos, pues se modificará ese ese pliego y se volverá a sacar. Ha sido un error que el Secretario pensaba que no iba, no ha caído en eso.

Por el secretario se dijo que ya se cambió hace casi un año y no se puede marear tanto un pliego; Hay que hacerlo más corto y en menos tiempo e irse a los pliegos generales porque quieres a veces, acotar tanto que al final es que te complicas la vida. No puede haber empresas que digan que la voluntaria la cobran 4,95, que las mejoras son maravillosas, pero no las cuantifica, pero hay que darles puntuación y que luego hace la recaudación ejecutiva y los intereses gratis, o sea, usted va a ser un 30% gratis a claro, así ya tengo aquí más puntos y ganó el concurso, no, ahí está mal. Debimos poner una corrección de aquí esto se cuantifica distinto. Entonces una cosa que se oferta 4,95 y se ponen unas mejoras, resulta que usted aquí lo está, digamos ofertando sobre 3 millones aquí, que son 18 y 20 para conseguir los puntos, dice que las reglas y entonces llegó el equilibrio económico se desvirtúa, pero vamos a ir al defecto de forma.

Por el alcalde se continuó diciendo que pero más que nada, puntualizar que de que el Secretario realiza un pliego con la buena intención del mundo, pero claro las empresas tienen jurídicos que se dedican a intentar engañarnos a las administraciones.

Por el secretario se dijo que lo mismo pasó en la Diputación de Ciudad Real y el problema que hay empresas que de cuatro apartados dicen que 3 lo hacen gratis para conseguir los puntos. Creo que es así, pero el problema que hemos visto es que donde se tenía que haber corregido en las mejoras y las mejoras no está corregido.

Por el portavoz de C'S, Sr. Silvestre se dijo que si hay que pedirlo, sin ningún problema.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que nosotros reconocemos que hemos visto en Junta de Gobierno, digo en comisión informativa y que luego nos lo han enviado por parte del Secretario. Errores, yo creo que todo el mundo comete algún error, pero bueno, no es error, hay que buscar, como bien dice las cosquillas, que buscar las cosquillas por parte de las empresas para a la hora de esto pero nosotros, como digo, desconocemos esto y no decimos que no se vaya a poder ganar, porque yo supongo que estas empresas que se hayan presentado y se sientan perjudicadas, supongo que alegarán, sobre todo la que se sienta ganadora supongo que alegará y llegará hasta el final para poder conseguir este concurso. Nosotros no nos vamos a oponer a que ustedes presenten y aprueben esta revisión de oficio. Vamos a seguir en la línea en este sentido de abstenernos.

Por el portavoz del grupo PSOE se dijo que nosotros en este punto pues vamos a votar a favor de esta revisión de oficio porque una vez visto la información que el Secretario nos ha facilitado, pues no es una adjudicación que vaya a beneficiar económicamente al Ayuntamiento, por lo que antes de seguir adelante tenemos que parar este procedimiento e intentar ganarlo de la forma que sea necesaria, así que nuestro voto va a ser a favor.

Por la portavoz del grupo AIA Sra. Ruiz se dijo que votamos a favor, ya que hemos detectado el error, pues que sea un juez que estime oportuno la resolución.

Pasado a votación se votó con 7 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 3 abstenciones (3 PP).

PUNTO UNDECIMO.- PROPUESTA DE CONCESION DE MEDALLA DE DISTINCION DE LA POLICIA LOCAL DE AJALVIR.

Por el secretario se informó que Hay una propuesta que ustedes creo que tienen. Se propone para el oficial jefe policía de Ajalvir para concejal de seguridad la concesión de medalla de distinción de policía local de Ajalvir



exponiendo lo que es el Reglamento que tenemos aprobado y una medalla, propuesta que serían las personas propuestas, Miguel Ángel Santiago Astudillo con reconocimiento de méritos profesionales, es el NIP 280027 de Ajalvir, una felicitación tiene del 20/01/2017, felicitación del Pleno de Ajalvir por la detención de varias personas implicadas en robos, 5/10/17 felicitación Pleno del Ayuntamiento por actuación meritoria en incendio en vivienda de Ajalvir, 16/01/20, felicitación del Pleno del Ayuntamiento de Ajalvir por desarticulación de plantación de marihuana y luego está Laura Rodrigo Muñoz, española, también agente de la policía local NIP 2800210 con mención honorífica a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento Ajalvir, de 17/10/2014, del 12/10/15, diploma de reconocimiento al servicio de la Guardia Civil el 16/01/20, felicitación del Pleno por el ayuntamiento de Ajalvir actuación de desarticulación de plantación de marihuana y la presente solicitud se fundamenta en la actuación realizada por ambos componentes, la intervención realizada el 27 de febrero de 2022, en el que resultó detenido una persona, siéndole imputa dos delitos contra la salud pública, delitos de falsedad documental y varios delitos contra la seguridad vial. Dicha actuación tuvo repercusión en medios de comunicación, no solo a nivel local, sino también de medios nacionales como puede ser Europa press; nuestra medida no solo se quiere premiar la actuación realizada, sino en reconocer también el curriculum de felicitaciones al trabajo realizado en la policía local de Ajalvir de ambos componentes, reflejado anteriormente, ha de significarse que esta concesión tiene carácter extraordinario ya que de carácter ordinario, solo puede darse una concesión por año queriendo ser premiados ambos componentes por la actuación realizada y por especial desempeño de sus funciones en años anteriores lo que pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

Por el portavoz del grupo C'S, Sr. Silvestre se dijo que perfecto hay que reconocer el trabajo bien hecho.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que el Grupo popular de Ajalvir quiero agradecer una vez más la labor al cuerpo de policía local de ajalvir por todas sus actuaciones, por todo su empeño, todo su sacrificio y esfuerzo, y en este caso, a Miguel Ángel y a Laura nuestras más sentidas felicitaciones porque cuando hay una medalla de este tipo tan importante para el cuerpo policía local y se otorga, se propone otorgar a estas dos personas es porque se lo merece, con lo cual, tanto Miguel Ángel, Laura, en mi nombre propio y en el nombre del PP de Ajalvir nuestra más sincera enhorabuena y a todo el cuerpo de policía local nos sentimos muy orgullosos de ellos.

Por la portavoz del grupo AIA Señora Ruiz se dijo que desde la concejalía de seguridad quiero trasladar mi más sincera felicitación a los agentes, don Miguel Ángel Astudillo y doña Laura Rodrigo por esta medalla, como estamos comentando en esta en esta actuación que tuvo lugar el pasado 27 de febrero, se incautaron 170 kg de hachís. No es la primera vez que estos dos agentes intervienen en este tipo de operaciones y ambos han tenido varias felicitaciones de pleno y menciones honoríficas. Solamente puedo decir que por mucho que les pese a algunos, poniendo continuamente en duda a través de redes sociales y demás corrillos varios, el trabajo que realizan nuestros policías con estas actuaciones se ve el trabajo, la dedicación que tienen, no solamente estos agentes, sino todo el cuerpo de la policía local. Mi más sincera enhorabuena otra vez.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Domínguez se dijo que simplemente que vamos a votar a favor, que resaltamos y agradecemos la gran labor de la policía local de Ajalvir en esta en esta actuación en concreto y en otras actuaciones que desarrollan y darle a los dos agentes, la enhorabuena por el por la concesión de este mérito.

Por la Sra. Ruiz se dijo que lo único que tenemos que buscar una fecha acorde a todos para hacer la entrega, hacer el acto de la entrega.

Por el alcalde se dijo que aquí se hace mención de la intervención de la plantación de marihuana del 16 de enero del 20, pero intervenimos dos. ¿Miguel no participó en las dos?

Por el jefe de la Policía local se intervino y dijo que en una estuve yo, creo que estuvo Cristian también, estoy hablando de memoria, vale, el año pasado y el anterior se han desarticulado 3 plantaciones. En la primera intervienen Alberto y Laura; otra intervención en concreto interviene Juan. Y luego, al día siguiente de los dos agentes y luego en la otra plantación más grande, intervenimos creo que fueron cuatro miembros que fueron



Miguel y yo para la entrada y luego otros agentes en el desmantelarla. La idea y lo que se hace es el reflejo de felicitaciones que tienen ellos hasta ahora por diferentes actuaciones que se les ha concedido por el pleno. Por el alcalde se dijo que yo solo quería puntualizar que aquí se va a condecorar a dos compañeros, a dos policías, pero yo creo que ellos mismos el día que se le entreguen la medalla dirán que lo deben también a los compañeros, no porque es una acumulación de todo. Lo que sí que hay que resaltar que en esta intervención sí que se jugaron la vida Laura y Miguel porque como hicimos el comunicado, se estaba haciendo una operación junto con Paracuellos y Guardia Civil y de repente este vehículo no sabía que era un control rutinario no era ni un control, era intervención. Se pensaba que iban a parar y hizo un cambio de sentido por dirección contraria en ese momento, sin pensárselo los dos agentes de la policía local de Ajalvir se dieron a la persecución por vía contraria, o sea por dirección contraria y yo no sé lo que duró la persecución. En un minuto, 30 segundos, pero fueron 30 segundos un minuto o dos minutos que se jugaron la vida, pero vamos de una manera espectacular. Fue en colaboración también con dos motoristas de la Guardia Civil, 1 de ellos un capitán, que el capitán se derretía en elogios hacia la policía local porque se conoce que no es muy habitual que se jueguen la vida de esa manera la policía local por lo que sea, y participaron muy activamente en las detención del individuo. Este y la sorpresa fue cuando abrieron el maletero y se encontraron 170 kg de hachís. Como todos sabemos, me llamó Jonathan que me dijo alcalde vente para acá, que viene Delegación de Gobierno, que viene no sé quién que viene no sé cuándo, y le dije, escucha, estoy en mi casa con mi familia, yo creo que es término municipal de Paracuellos y para una foto. Pero sí que se presentaron muchas personalidades de Comunidad de Madrid y demás, pero yo no veía que tenía ningún mérito presencial allí no y pero fue muy cachondo, digamos no que el mérito se lo llevaran personas políticas, no? O sea que, pero bueno, todo mi reconocimiento, mi apoyo y el del equipo de Gobierno al cuerpo de policía local. Ya buscaremos la fecha.

Pasado a votación se votó con 10 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs, 3 PP).

MOCIONES

Se informa por el secretario que no hay mociones.

INFORMES DE ALCALDIA

Por el teniente de alcalde Sr. Domínguez se dijo:

Concejalía de Asuntos Sociales y educación, acuerdo con Nomenclátor con fecha 1 de marzo, se firma acuerdo Creed Nomenclátor, prestando servicio y suministro al Ayuntamiento de códigos QR que se instalarán en puntos estratégicos del municipio, dinamizando los espacios turísticos y haciendo un Ajalvir más inclusivo, estos códigos facilitan al visitante conocer más de cerca la historia y contenidos culturales de cada punto de nuestro municipio que con un disparo de su smartphone sobre cada 1 de los códigos QR estos les dirigirán a la website www.creednomenclator.net, donde el Ayuntamiento tiene almacenada todos los contenidos de interés del municipio. Dicha información será producida en 5 idiomas, español, portugués, inglés, francés y alemán. Asimismo, dispondrá de un reproductor audiovisual en lengua de signos. La web será gestionada por Creed nomenclátor y dispondrá de un espacio donde aparecerán todas aquellas empresas empadronadas en el Ayuntamiento que deseen aparecer. Aquellas empresas o comercios interesados solo tienen que hacer llegar sus logos al correo ayuntamiento@villadeajalvir.es

Proyecto pictogramas desde la concejalía de Asuntos Sociales se está llevando a cabo una iniciativa que se puso en marcha antes de la pandemia, con los integrantes y delegados de la residencia Miguel de Montalvo. Se trata del proyecto pictogramas los pictogramas consisten en imágenes sencillas que representan de manera visual un elemento; hoy en día, muchas personas con discapacidad intelectual utilizan como forma de expresión los pictogramas, una alternativa al lenguaje hablado que se utiliza para compensar su déficit de comunicación. En los próximos días se pintarán sobre los pasos de peatones y se colocarán pictogramas en las fachadas de los edificios municipales, facilitando así el reconocimiento de su entorno a personas con diversidad funcional, autismo, parálisis cerebral, discapacidad intelectual, etcétera. Un paso más para tener un municipio más inclusivo.



Escuela de idiomas el pasado 29 de marzo se firmó un acuerdo de colaboración con la empresa referente en el sector get Brit para la apertura de la Escuela Municipal de idiomas del municipio para el próximo curso 22-23; esta nueva oferta formativa brinda a nuestros vecinos la posibilidad de matricularse en diferentes idiomas como inglés, francés, alemán o chino para todos los niveles y con la garantía de poder certificar de manera oficial el nivel en la propia Escuela Municipal de idiomas de Ajalvir. En el mes de mayo se iniciará el proceso de preinscripción. Los alumnos interesados tendrán que realizar dicha prescripción a través del correo y presentación de solicitudes, que más adelante se facilitará a través de la página web y redes sociales. El curso dará inicio el 3 de octubre con clases presenciales en la sede de la antigua escuela de adultos.

Obras y servicios en el primer trimestre se han seguido con los trabajos de rehabilitación, ensanchamiento y ampliación de aceras, rompiendo con barreras, trabas e impedimentos que dificultan la integración de las personas en el municipio. Se han hecho en varias calles como calle la Fragua, calle Carril, carretera de Daganzo, calle Pino, Calle San Roque, calle Fuente baja, calle Juan Carlos I, Julia Castro, Mariano Obrero y calle Real y en los locales, claro.

Se ha llevado a cabo el proyecto del cementerio, enfocado a la creación de 24 sepulturas por parte de la empresa adjudicataria del servicio del Tanatorio, ejecutando las mejoras marcadas en el contrato de la creación de la sala de autopsias.

Se ha dado por finalizado los trabajos de asfaltado en el polígono industrial de la Candelaria.

En el edificio infantil de infantil de CEIPSO San Blas se han instalado varios toldos que garanticen una protección y seguridad adecuada frente al sol para el disfrute de estas áreas de juegos tan importantes para el desarrollo de los niños.

Se realizan constantemente mantenimiento y rehabilitación de todos los edificios municipales, destacando la instalación de barreras de seguridad en la sala superior del salón de actos de la Casa de la Cultura para dar seguridad a sus usuarios.

Cultura.

Talleres y aulas permanentes todas las actividades incluidas en el catálogo de talleres culturales se han desarrollado de forma presencial, superando las restricciones Covid.

La profesora Iluminada Galindo, que ha estado guiando el taller de manualidades y restauración, ha comunicado su jubilación. Le deseamos lo mejor en esta nueva etapa de su vida y le agradecemos su buen trabajo y dedicación durante todos estos años con nosotros en Ajalvir. Desde la concejalía está tratando de buscar la continuación de dicho taller.

Biblioteca, seguimos trabajando en la reordenación y recatalogación del fondo bibliográfico. En este último trimestre hemos completado la integración en el servicio PIC, Préstamo de Inter centros que nos permite el préstamo en cualquier biblioteca de la red de la Comunidad de Madrid. Los libros procedentes de otros centros integrados pueden ser devueltos en cualquier biblioteca de dicha red de Madrid. El trámite es el siguiente, se busca el documento o libro que interesa en el catálogo colectivo de la lectura pública de la Comunidad de Madrid para identificarlo en la petición, se presenta la solicitud en la biblioteca, pudiendo ser la de Ajalvir, siendo esta la más cercana de la red de la Comunidad de Madrid, cumplimentando el formulario que te facilitarán, el personal comprobará que los datos para confirmar el inicio del proceso y, en caso afirmativo, solicitará el libro a la biblioteca que considere más adecuada. Cuando se compruebe el préstamo, recibirá el aviso de llegada del documento al centro en el que se tramitase por medio del contacto indicado en el formulario. Si renuncia una vez iniciado el proceso, es necesario comunicarlo a la biblioteca que gestionó la solicitud. Puede devolver el documento o libro en la biblioteca que gestionó la petición o en cualquier centro de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid. El usuario tiene toda la información en el portal del lector de la Comunidad de Madrid.

Actividades temporales, taller de Rimas y rap. Se ha iniciado el taller de Rimas y rap. Este taller es financiado por la subvención de pacto de Estado, por lo que los jóvenes que quieran realizarlo será sin coste económico se está impartiendo en el centro cívico Ricardo Besteiro, los sábados. Más información en la casa de la Cultura.

Noche de los libros, 22 de abril. Este año tenemos un acontecimiento muy especial en la casa de la Cultura. Tras la aprobación en pleno de poner el nombre de Leandro Fernández de Moratín el próximo día 22 de abril descubriremos una placa con su nombre para que todos los vecinos puedan disfrutarla y sientan con más orgullo el nombre de Ajalvir. A continuación, el grupo de teatro Aficionado del Taller Teatro de Ajalvir representará una adaptación del sí de las niñas, obra donde se menciona Ajalvir por primera vez en la historia de la literatura, razón que motiva el nombre de la Casa de la Cultura, Leandro Fernández de Moratín; estáis todos invitados a esta función que sin duda, volverá a tener el mismo éxito que en 1806.

Día 23 y día 24, primera Feria del Libro de Ajalvir, el objetivo de esta primera Feria del Libro de Ajalvir es acercar la cultura del libro a nuestros vecinos, desarrollando un encuentro de carácter cercano con actividades



participativas. Un evento que dé a conocer al municipio de Ajalvir, abriendo sus puertas a todas las personas que se acerquen. Una feria basada en la celebración del libro que los lectores puedan disfrutar de su afición. Los libros en la calle y propiciar que libreros y editores, escritores y público compartan un espacio de convivencia. Concejalía de festejos y seguridad. Fiestas patronales de San Blas 2022.

El pasado mes de febrero, después de 2 años, pudimos celebrar nuestras fiestas patronales; para garantizar la seguridad de los asistentes desde la concejalía de seguridad y policía local se dispuso de un plan de seguridad más ambicioso para unas fiestas desarrolladas hasta la fecha en Ajalvir. En el citado plan intervinieron más de 40 personas entre los controladores de acceso, Guardia Civil, policía local y Protección Civil. La estadística de las intervenciones en controles y diferentes eventos fue la siguiente: 25 infracciones por tenencia y consumo de sustancias estupefacientes Ley 4/2015 de seguridad ciudadana. 8 infracciones de seguridad a la seguridad vial un detenido por tráfico de drogas un detenido por requisitoria del juzgado, un imputado por delito contra la seguridad vial, dos actuaciones por intoxicaciones etílicas, una actuación por contusiones en las capeas y 5 actuaciones por quemaduras leves en los toros de fuego.

Ayuda a refugiados desde el pasado mes de marzo se están recogiendo alimentos y ropa para enviarlos a Ucrania. Hace unos días nos han hecho llegar un video de agradecimiento a todos los vecinos de Ajalvir que durante este tiempo han estado colaborando con esta causa. Queremos recordar que se siguen recogiendo alimentos y enseres desde la Casa de la Cultura en el horario de 8 a 21 horas y en el Polideportivo desde las 8:15 H hasta las 22:15 h y en Protección Civil los sábados y domingos de 10 a 14 horas. Queremos agradecer una vez más la labor que está realizando Protección Civil.

Concejalía de Deportes. Se han instalado en el polideportivo municipal 16 bicicletas nuevas de spinning y otra cinta nueva de correr, ya que las que estaban se estaban utilizando estaban obsoletas y se ha firmado un nuevo contrato de mantenimiento de la sala de gimnasio. Desde aquí queremos enviar nuestras felicitaciones a las niñas de gimnasia rítmica que el domingo participaron en el primer campeonato de la temporada, quedando en segunda y en tercera posición en sus diferentes categorías. También felicitar a los 5 yudocas que se han clasificado para el próximo campeonato de España que tendrá lugar el próximo 2 de mayo en Pamplona.

Por el alcalde se dijo que ¿Miguel has comentado lo del asfalto de Candelaria? vale, también se va a ejecutar el asfalto de la calle Calahorra. ¿Y hoy no sé si se ha hecho el lomo de la vida de servicio, se ha hecho el paso de peatones? Del Colegio y el de Ajalpinos. Lo de lo de la travesía, no.

Por el Tte de alcalde se dijo que se han terminado los dos lomos de asno, el del Víctor Hurtado y el de la vía de servicio de ajalpinos.

Por el alcalde se dijo que puntualizar a bueno adjuntar o sumar que se va a asfaltar la calle Calahorra, se ha retrasado casi un año por culpa de una intervención de Iberdrola, porque tenía que hacer una ampliación de potencia. Tenía que hacer un topo sobre la M 108 y ya hemos aprovechado y se han hecho unos lomos de asno, se van a hacer 3. Uno en el colegio, otro en las ajalpinos porque la gente cuando el semáforo está en rojo dirección Cobeña se metía por los chalés y, a petición de los vecinos, se ha ejecutado. Y tenemos otro lomo, pasado dirección de Daganzo, el Sabadell en el primer semáforo ahí y en el CEMAC, en el paso de peatones va a ser elevado, se va a hacer un paso de peatones elevado.

Y con esto ya pasamos a ruegos y preguntas,

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martí se dijo que se transmita a nuestras felicitaciones al equipo, a los equipos que ha comentado el tanto Gimnasia rítmica cómo judo, nuestra felicitación a los profesores, al maestro Linger y a la profesora Maite de gimnasia Rítmica.

Felicitarle de nuestra parte y también, trasladen a Iluminada, también nuestra más sincera enhorabuena y felicitación y agradecimiento por todos estos años prestados al municipio de Ajalvir; no se, llevará más de 20 años trabajando en Ajalvir, con lo cual casi todo el mundo la conocíamos y hemos trabajado con ella y es una mujer encantadora y que nos alegramos que por una parte que se jubile y, por otra, nos entristece Y por último, también agradecer que transmita nuestro, aunque ya lo tuvimos, una comida de homenaje a Mariano el que estaba en recepción, agradecerle sus muchos años de trabajo prestados en este Ayuntamiento y que espero que su jubilación le vaya, le vaya muy bien.



Respecto a las preguntas una pregunta, llegan a nuestros oídos el tema de campamento de campamento de Semana Santa ha llegado a nuestros oídos por parte de varios padres que no se iba a hacer y bueno, queríamos saber si es porque no hay muchos niños o porque no hay ninguno o qué cantidad de niños hay y bueno, creo que para la conciliación familiar yo no sé si cuando estaba nosotros poníamos un mínimo de 8 a 10 y si había 5 o 6 se hacía, bueno, yo creo que es facilitar un poco la conciliación familiar en esta época, sobre todo de Semana Santa, que muchos padres que trabajan, pues eso me gustaría saber los datos de los niños que he apuntado. No nombres, por protección de menores pero si la cantidad de niños y porque no se ha hecho o porque no se ha podido hacer este campamento.

Por la concejala de educación Sra. Cubero se dijo que se ha cambiado de empresa de cocinas a la empresa Cocinas Centrales; se había llegado a unos mínimos con cocinas centrales. El mínimo es de 15 niños. Entonces nosotros pusimos el mínimo para poder cubrirles la comida, pero aun así se han presentado 9 niños, 9 solicitudes, entonces no cubrimos, no cubrimos ni desayunos ni comidas con esta cocina. Y por eso no se ha realizado, porque no se ha cubierto los mínimos.

Por el portavoz del PP, Sr. Martín se dijo que creo que se podía haber hecho pues yo creo que recuerdo que algún año estando Jesús Cabrera concejal, creo que se hizo algo de comidas o desayunos en el hotel Villa, creo que fue o en otro sitio también porque hubo algún problema también, entonces bueno, yo creo que se podía haber dado alguna otra alternativa en nuestra opinión y perdón por la interrupción.

Por la concejal Sra. Cubero se dijo que con 9 niños no se cubre monitores ni de cocinas, es que es imposible sacarlo adelante. También es una pena para nosotros. No sé si sabrán que en el anterior Día Verde, en los anteriores días Verdes se hizo una alternativa porque se hizo con unos chavales que venían a hacer prácticas de dinamización de monitores y se puede hacer con ellos unas actividades; precisamente porque consideramos que es importante la conciliación familiar y que los padres tienen que trabajar y estos días del mes son importantes, pero hasta ahora los máximos que hemos tenido han sido 1 o 2 niños, el máximo ha sido Semana Santa que han sido 9. Y le digo que no cubrimos los servicios, no les podemos dar ni desayuno ni comida y los monitores tampoco se cubren, nada más que por eso.

Por el alcalde se dijo que voy a hablar desde el desconocimiento, familiares lo contrario, no pregunto, no lo sé, que lo hablo sin ninguna suspicacia ni trampa, os lo digo de verdad. Aquí lo único que el campamento es para que los padres puedan ir a trabajar, o sea, no es para que los padres estén con los niños, no, es conciliación laboral, pero bueno familiar no, más laboral, es más laboral. Os he hablado desde mi desconocimiento total, que bueno, como ha explicado bien la concejala, el motivo ha sido ese, estamos ahí con la lucha continua con la nueva empresa ahí, a ver si de alguna manera flexibilizamos todo.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se preguntó si había alguna queja de la nueva empresa.

Por la concejala de educación Sra. Cubero se dijo que no nos ha llegado ninguna. Sí que es verdad que ahora tenemos un problema con el tema de días verdes a la hora de la ley de la nueva contratación a la hora de contratar a menores externos. De hecho, hasta el día de hoy no hemos resuelto el problema para poder realizar campamento urbano este año por parte del Ayuntamiento, porque la ley de contratación nos la ha complicado bastante a los ayuntamientos y lo que es la contratación esporádica también nos dificulta y por eso también ha sido uno de los motivos. Con Cocinas centrales tengo bastante comunicación con ellos y ellos no han recibido ninguna queja; de hecho a mí no me han trasladado al Ayuntamiento ninguna queja. En el Ayuntamiento tampoco han presentado ninguna queja que nos conste. Si hay algún usuario que tenga queja que la presente en el ayuntamiento.

Por el alcalde se dijo que como bien ha dicho Raquel, donde vamos a tener un campamento de verano, seguramente que las consultas que hemos hecho el Secretario tendrá que hacer un informe justificando que es un contrato por menos de 90 días y así se podrá contratar directamente; en ludoteca ya adelanto de que va a ser imposible hacerlo directamente el Ayuntamiento, tendremos que buscar o bien una empresa o bien a través de cocinas centrales.

Por la concejal de educación se dijo que se han pedido diferentes presupuestos y también a cocinas centrales.



Por el sr. Alcalde se dijo que pero no porque queramos nosotros ni nada. Es un problema. Con la nueva reforma laboral que no tiene el Ayuntamiento de Ajalvir, que tienen todos los ayuntamientos de la comunidad de la Madrid ¿es así o no?

Por el secretario se informó que más los que tienen la cláusula de estabilización en el empleo.

Por el alcalde se continuó diciendo que bueno, y más aquí, porque aquí si metemos una persona, como bien saben ustedes, tenemos una cláusula de estabilidad, o sea, no, luego no podemos echarla, no podemos cargarnos con cuatro, cuatro monitores, ludoteca e perpetuos, y mucho menos imaginaros en campamento de verano. O sea, ya, es que es fijo, es un dato fijo ya directamente no. O sea, que esperamos el campamento salvarlo con un informe del Secretario; al año que viene, no sabemos qué pasará y la otra posibilidad que se ha planteado si no nos permite la ley hacerlo así es hacer a través del Club Deportivo elemental Villa de Ajalvir, que ellos lo organicen en el campamento de verano, que ellos contraten o que la hagan.

Por la concejal de educación Sra. Cubero se dijo que ya está solventado el problema, por lo que decimos es menor de 90 días. Es un servicio esencial que se hace en el verano, pero en cambio ludoteca, Días Verdes es donde vamos a tener la problemática, que es donde se está pidiendo presupuestos para que pueda hacerse.

Por el secretario se informó que según la inspección de trabajo son multas de 1.000 a 10.000 € en estos contratos pequeños y va a ser muy dificultoso. Yo creo que en este tema se puede salvar, pero hay otro tipo de contratos que va a ser prácticamente imposible a menos que tenga garantía de indefinido un trabajador que a lo mejor no lo necesitan como indefinido y para tanto tiempo, si no para periodos que pueden ser de cuatro meses o 5 y aquí estoy diciendo y aparte por el plan de ajuste que no podemos contratar, hay que hacer servicio esencial, hay que dar vueltas a 3 o 4 cosas, pero nos va a complicar mucho porque no habrá servicio determinado, que es lo que hacíamos, pues eso ha sido suprimido como lo concebíamos.

Y entonces pues bueno, la contratación indefinida está bien, pero alguien que tenga, por ejemplo una piscina y que sean cuatro meses y medio, pues no son 90 días. Y si se le hace por menos de 90 días, puede decir que el fraude en la contratación porque ese puesto de trabajo que tenía que hacer el primero, en fin no lo tiene tampoco muy claro.

Hemos hablado con la inspección de Seguridad Social y dice que está pero bueno, nos da la impresión de que va a haber bastantes multas, esperemos que a nosotros no nos toque.

Por el alcalde se dijo que para cerrar ya comentar que les pasaremos a ciudadanos y al PP una ordenanza que estamos preparando. Solo comenté a mis compañeros que no tenemos ordenanza de subvenciones, entonces esto nos crea un problema a la hora de tesorería y contabilidad, esta ordenanza es muy sencilla, o sea, no tiene ninguna complicación y luego también estamos trabajando en otra ordenanza en la que tiene como objetivo regular el régimen de protección del bienestar y tenencia responsable de animales de compañía.

Tenemos bastantes problemas en una finca que está pegado a la ermita. Vale, que hay como se ha cerrado los terrenos de la SR1 de la cooperativa, pues los vecinos van a pasear sus canes, sus perros a esa finca. El vecino ya se ha reunido en varias ocasiones Mari Carmen, conmigo, con policía local. Y bueno, tiene que entender de que en el tema de ley de caza no es competencia municipal, lo regula la Consejería de Medio Ambiente.

Como bien ha explicado policía local, nosotros nos podemos personar, pero no es competencia nuestra. Esta ordenanza lo que vamos a intentar regular y poner algún tipo de cartel, pues que la gente sepa y que entienda que aunque seamos un pueblo, todo tiene dueño, o sea que hay un terreno verde muy bonito, pero tiene dueño; yo entiendo que está muy bien no, pero que todo tiene dueño cuando toca la época de barbecho pues a lo mejor el daño no sé, o sea, no, no hay daño porque es barbecho, pero cuando es cohecho hay siembra, si se puede producir, se puede producir un daño, yo sé que esto, la gente que tiene que tiene perros, a lo mejor cuando me oiga a decir esto pues, pues pensarán cualquier cosa de mí no, pero yo lo digo de verdad es que todas las fincas, aunque no estén valladas, tienen dueño. Si nos vamos a que lo valle, pues apaga y vámonos, porque si este vecino tiene que vallarlo van a entrar por la de al lado, lo tiene que vallar, entonces al final tendríamos un término municipal que todo el mundo tendría que vallar las fincas, hay que ser comprensivos y saber que sí tiene dueño y además se ve, se puede observar que hay una siembra, hay un cultivo. Pues yo creo que hay que respetarlo, yo, entiendo que la gente lo va a comprender a la primera y al que le cueste cuando se pongan estos carteles y



tal, pues pasará como con las heces de los perros, se sancionará y no nos queda otro remedio, o sea entonces decirle a los partidos políticos que estamos trabajando en esas dos ordenanzas y nada.

Quería hacer un agradecimiento al señor Secretario que tengo a mi derecha, José Ignacio, por su esfuerzo, dedicación y trabajo. Sí que es verdad que ello he tenido momentos muy tensos con el no y él lo sabe, y más gente lo sabe, pero sí que es verdad que desde el mes de enero para acá ha sido un sinvivir para él, igual que le puedo recriminar a muchas cosas, no puede más que agradecer, pues su compromiso y dedicación; yo siempre lo digo y lo comento mucho entre los alcaldes de la zona y otros alcaldes tenemos uno de los mejores secretarios en España, si hay 10, uno le tenemos en Ajalvir, o sea ya el reconocimiento, el reconocimiento. Yo tengo que vender lo nuestro, lo que tenemos no, y al final es un producto de Ajalvir. El reconocimiento es ese, tiene cosas que pulir, le queda, le queda, ya le queda poquito tiempo, pues porque quedan 7 años para pulirlas, pero bueno, yo creo que antes que se jubile le tendremos como un Ferrari, o sea que pero sí que verás fuera de bromas y esto hay que reconocerle que su profesionalidad es indudable a la hora de bajarse al barro, ponerse a bota de goma y en estos últimos meses ha sido una parte esencial y muy importante en todos los procedimientos que hemos abierto entonces. Igual que algún vecino, alguien me ha podido comentar que me cuesta mucho y tal, pues ahora sí que voy a deciros que la dinámica cambiado, espero que dure mucho, y si no, pues habrá que asesinarle o algo de eso, bueno lo comemos en las fiestas. Pero bueno, o sea que todo mi agradecimiento, señor Secretario, y nada que continúe así.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 21.53 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.